

**Ente fiscalizable:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)  
**Fuente de financiamiento:** Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES)  
**Período:** enero – diciembre 2024.

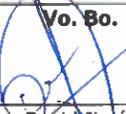
23 ABR 2025

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$10,524,000.08 con recursos propios del estado, que corresponden a 3 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa.</p> <p>De la revisión realizada a los expedientes técnicos unitarios de obra, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación y ejecución en materia de obra pública.</p> <p>La obra con numero de contrato: CEBES-29-001-2024, se contrató en un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada al contrato: CEBES-29-001-2024 de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$5,435.42.</p>	<p>RECIBIDO:</p>  <p>12:52 Recibido CD</p> <p>0527</p>	
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 10, 23, 27, 54 fracciones VIII, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusulas segunda, quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta, décimo novena y vigésimo quinta del contrato de obra.</p>			

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

**Vo. Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

**Autorizó**  
  
C.P. Jesus Rigoberto Canajero Bello.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03, Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> CEBES-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,379,034.31	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y estudio de mercado, realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.</p> <p>Así mismo, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre, según el Presupuesto de Egresos de la Federación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 04-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.		<u>Avance Físico.</u> 69.52%	
1	<u>Contratista.</u> Constructora Leda, S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
		<u>Término de convenio</u> ---		
				<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del instituto encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03, Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> CEBES-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,379,034.31	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, notas de bitacora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 04/03/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 69.52%	
	<u>Contratista.</u> Constructora Leda, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		
2	<b>Total de Obs.</b>			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rogobero Jimeno Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03 Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> CEBES-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,379,034.31	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan <b>Penas Convencionales</b> por <b>\$5,435.42</b>, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del <b>5%</b> estipulado en el contrato, y por <b>0.30 meses</b> de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 04 de marzo de 2025, correspondientes a las partidas:</p> <p>03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.</p> <p><b>Obra Exterior.</b> 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 04-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 69.52	
	<u>Contratista.</u> Constructora Leda, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$5,435.42</b>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---			
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$5,435.42</b>	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ve.Bd.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rogoberto Sánchez Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$7,557,677.13 del Programa Potenciado de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" ejercicio 2023, que corresponden a 9 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>De la revisión realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$3,841,732.39 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo, no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$77,969.42.</p>		
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 2, 18, párrafo dos, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 39, 41, 42, 43, 46, fracción VII, último párrafo, 46 bis, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 64, 74 y 75 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 20, 86, 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusulas sexta, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.</p>			

<p><b>Elaboró</b></p>  <p>Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Revisó</b></p>  <p>Ingeniero Cesar Suárez Ramírez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b></p>	<p><b>Vb. Bo.</b></p>  <p>Ingeniero David Jiménez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <p>C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>
--	---	--	--

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$804,200.80	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 30-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 01-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 83.29%		
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
				<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$804,200.80	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 30-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 01-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 83.29%		
	<u>Municipio.</u> Apizaco.			
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 27, 39, 41, 42,43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>
	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>
		30-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	01-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, novena, décima primera y décima quinta del contrato de obra.
	Apizaco.		83.29%	
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>			
Apizaco.	---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
Álvaro Cordero Sánchez	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---			

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**  
**Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.**

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.	<u>Avance Físico.</u> 85.07%		
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.</p>
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.	<u>Avance Físico.</u> 85.07%		
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 27, 39, 41, 42,43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.</p>	

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.	<u>Avance Físico.</u> 85.07%		
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, novena, décima primera y décima quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**  
**Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.**

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, Licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	POTFAM-29-010-2024	\$726,624.59	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	16-oct-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	17-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Santa Cruz Tlaxcala.		100.00%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Santa Cruz Tlaxcala.	---		Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
SKM&L, S.A. de C.V.	---	---	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
	Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	POTFAM-29-010-2024	\$726,624.59	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	16-oct-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	17-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Cruz Tlaxcala.		100.00%	
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 27, 39, 41, 42,43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
Santa Cruz Tlaxcala.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.	
SKM&L, S.A. de C.V.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	---			

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	POTFAM-29-010-2024	\$726,624.59	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	- - -	
	16-oct-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	17-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Cruz Tlaxcala.		100.00%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
Santa Cruz Tlaxcala.	- - -			
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
SKM&L, S.A. de C.V.	- - -	- - -		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	- - -			
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, décima primera y décima quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1° en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	POTFAM-29-006-2024	\$252,175.17	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	17-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		82.05%	
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Huamantla.	---		Artículos 18 párrafo dos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---	---	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Jefe del Departamento de Proyectos e</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**  
**Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.**

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-006-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$252,175.17	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato; <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p>
	Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1° en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa	17-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		82.05%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
Huamantla.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Arq. Jaime Coyotl Atilano	---			
			<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58, 59 y 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas sexta, octava, décima, décima primera, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.</p> <p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.</p>	

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	Telesecundaria Doroteo Arango. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	POTFAM-29-008-2024	\$500,497.61	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	16-oct-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
Adjudicación directa.	17-dic-24	---	---	
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	90%	
Huamantla.				
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Gral. Francisco Villa.	---		Artículos 18 párrafo dos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---	---	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Jefe del Departamento de Proyectos e</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Doroteo Arango. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-008-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$500,497.61	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato; <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58, 59 y 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas sexta, octava, décima, décima primera, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 90%		
	<u>Localidad.</u> Gral. Francisco Villa.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Gral. Francisco Villa	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano	<u>Término de convenio</u> ---		
<b>13</b>	<b>Total de Obs.</b>			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Baez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

AutoFize

C.P. Jesus Rigoberto Jimeno Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**  
**Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.**

**Ejercicio Auditado:**  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b>
		POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	
	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$804,200.80
		30-sep-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	01-dic-24	- - -	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Apizaco.		83.29%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	Apizaco.	- - -		Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>	
	Álvaro Cordero Sánchez.	- - -	<b>\$804,200.80</b>	<b>Recomendaciones.</b>
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**  
**Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.**

**Ejercicio Auditado:**  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<p align="center"><b>Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,558,234.22</p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.	<u>Avance Físico.</u> 85.07%		
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$1,558,234.22</b>	<p align="center"><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p align="center"><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**  
**Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.**

**Ejercicio Auditado:**  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-010-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$726,624.59	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$726,624.59
		<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas: 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.  <b>Recomendaciones.</b>  Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Localidad.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> SKM&L, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$726,624.59</b>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---			

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**  
**Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.**

**Ejercicio Auditado:**  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que <b>no existe certeza</b> que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$252,175.17</b>
	Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1º en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	POTFAM-29-006-2024	\$252,175.17	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Adjudicación directa.	16-oct-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Huamantla.	17-dic-24	- - -	<u>Avance Físico.</u>
				82.05%
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas octava, décima primera y vigésima novena del contrato de obra.	
Huamantla.	---	\$252,175.17		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		<b>Recomendaciones.</b>  Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Arq. Jaime Coyotl Atilano	---			

ANEXO B

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

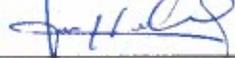
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Doroteo Arango. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-008-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$500,497.61	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que <b>no existe certeza</b> que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$500,497.61</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla	<u>Avance Físico.</u> 90%		
	<u>Localidad.</u> Gral. Francisco Villa	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Construccion OXO, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$500,497.61		
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano	<u>Término de convenio</u> ---			
<b>5</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$3,841,732.39</b>	

Elaboró



Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vó.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión  
de Obra Pública.

Autorizó



C.P. Jesus Rigoberto Jiménez Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización,  
Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$804,200.80	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales</b>  Se determina Penas Convencionales, por \$23,169.30 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 06 de Marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 4 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 01 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	<u>Inicio de contrato.</u> 30-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 01-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 83.29%	1.- Albañilería y acabados en edificios (A,B,C, D y espacios de uso multiple), Herrería en edificios (A, B y espacios de uso multiple) Instalaciones en edificios (A,B,C,D y espacios de uso multiple).	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$23,169.30</b>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO D

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$45,255.99 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 04 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 4 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 10 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p>1.- Cimentación, albañilería y acabados en los edificios A,B,C,D,E,F y G.y Obra exterior.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.	<u>Avance Físico.</u> 85.07%		
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$45,255.99		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---			

**ANEXO D**

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																																																																									
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1º en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-006-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$252,175.17	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$4,539.15, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de febrero de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 17 de diciembre de 2024, correspondientes a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th> <th rowspan="2">IMPORTE SIN I.V.A.</th> <th rowspan="2">UNIDAD.</th> <th rowspan="2">CANTIDAD.</th> <th rowspan="2">PONDERADO.</th> <th colspan="2">AVANCES (%)</th> </tr> <tr> <th>FÍSICO/VISITA.</th> <th>PONDERADO.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"><b>Edificio "A"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 706.20</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0073</td> <td>00</td> <td>0.29</td> </tr> <tr> <td>2 Instalaciones</td> <td>\$ 27,088.95</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.1246</td> <td>X0</td> <td>9.97</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Edificio "B"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 614.64</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0028</td> <td>00</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>2 Instalaciones</td> <td>\$ 23,477.00</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.1180</td> <td>X0</td> <td>8.64</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Edificio "C"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 1,955.51</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0090</td> <td>00</td> <td>0.81</td> </tr> <tr> <td>2 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 14,271.27</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0653</td> <td>X0</td> <td>5.25</td> </tr> <tr> <td>3 Instalaciones</td> <td>\$ 14,447.44</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0646</td> <td>X0</td> <td>5.32</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Edificio "E"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 236.40</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0011</td> <td>00</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>2 Instalaciones</td> <td>\$ 9,029.65</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0415</td> <td>X0</td> <td>3.32</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Servicio sanitario (Edificio "A")</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 8,915.18</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0410</td> <td>00</td> <td>3.69</td> </tr> <tr> <td>2 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 41,080.78</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.18897</td> <td>80</td> <td>15.12</td> </tr> <tr> <td>3 Herrería</td> <td>\$ 11,955.71</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.05500</td> <td>00</td> <td>4.95</td> </tr> <tr> <td>4 Instalaciones</td> <td>\$ 33,292.00</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.15314</td> <td>X0</td> <td>12.25</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Excepción de usos múltiples (Edificio "A")</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 3,617.90</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0166</td> <td>00</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>2 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 9,693.00</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.04459</td> <td>00</td> <td>4.01</td> </tr> <tr> <td>3 Herrería</td> <td>\$ 6,880.52</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.03165</td> <td>00</td> <td>2.85</td> </tr> <tr> <td>4 Instalaciones</td> <td>\$ 10,127.15</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.04658</td> <td>80</td> <td>3.73</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL SIN I.V.A.</b></td> <td></td> <td>\$ 217,392.39</td> <td>1.00</td> <td></td> <td><b>82.05</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b></td> <td><b>82.05</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b></td> <td><b>100.00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>DIFERENCIA:</b></td> <td><b>17.95</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO.	AVANCES (%)		FÍSICO/VISITA.	PONDERADO.	<b>Edificio "A"</b>							1 Cementación	\$ 706.20	lote	1	0.0073	00	0.29	2 Instalaciones	\$ 27,088.95	lote	1	0.1246	X0	9.97	<b>Edificio "B"</b>							1 Cementación	\$ 614.64	lote	1	0.0028	00	0.25	2 Instalaciones	\$ 23,477.00	lote	1	0.1180	X0	8.64	<b>Edificio "C"</b>							1 Cementación	\$ 1,955.51	lote	1	0.0090	00	0.81	2 Albañilería y acabados	\$ 14,271.27	lote	1	0.0653	X0	5.25	3 Instalaciones	\$ 14,447.44	lote	1	0.0646	X0	5.32	<b>Edificio "E"</b>							1 Cementación	\$ 236.40	lote	1	0.0011	00	0.10	2 Instalaciones	\$ 9,029.65	lote	1	0.0415	X0	3.32	<b>Servicio sanitario (Edificio "A")</b>							1 Cementación	\$ 8,915.18	lote	1	0.0410	00	3.69	2 Albañilería y acabados	\$ 41,080.78	lote	1	0.18897	80	15.12	3 Herrería	\$ 11,955.71	lote	1	0.05500	00	4.95	4 Instalaciones	\$ 33,292.00	lote	1	0.15314	X0	12.25	<b>Excepción de usos múltiples (Edificio "A")</b>							1 Cementación	\$ 3,617.90	lote	1	0.0166	00	1.50	2 Albañilería y acabados	\$ 9,693.00	lote	1	0.04459	00	4.01	3 Herrería	\$ 6,880.52	lote	1	0.03165	00	2.85	4 Instalaciones	\$ 10,127.15	lote	1	0.04658	80	3.73	<b>TOTAL SIN I.V.A.</b>			\$ 217,392.39	1.00		<b>82.05</b>						<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>		<b>82.05</b>						<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>		<b>100.00</b>						<b>DIFERENCIA:</b>		<b>17.95</b>
	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.							CANTIDAD.	PONDERADO.	AVANCES (%)																																																																																																																																																																																																	
					FÍSICO/VISITA.	PONDERADO.																																																																																																																																																																																																							
<b>Edificio "A"</b>																																																																																																																																																																																																													
1 Cementación	\$ 706.20	lote	1	0.0073	00	0.29																																																																																																																																																																																																							
2 Instalaciones	\$ 27,088.95	lote	1	0.1246	X0	9.97																																																																																																																																																																																																							
<b>Edificio "B"</b>																																																																																																																																																																																																													
1 Cementación	\$ 614.64	lote	1	0.0028	00	0.25																																																																																																																																																																																																							
2 Instalaciones	\$ 23,477.00	lote	1	0.1180	X0	8.64																																																																																																																																																																																																							
<b>Edificio "C"</b>																																																																																																																																																																																																													
1 Cementación	\$ 1,955.51	lote	1	0.0090	00	0.81																																																																																																																																																																																																							
2 Albañilería y acabados	\$ 14,271.27	lote	1	0.0653	X0	5.25																																																																																																																																																																																																							
3 Instalaciones	\$ 14,447.44	lote	1	0.0646	X0	5.32																																																																																																																																																																																																							
<b>Edificio "E"</b>																																																																																																																																																																																																													
1 Cementación	\$ 236.40	lote	1	0.0011	00	0.10																																																																																																																																																																																																							
2 Instalaciones	\$ 9,029.65	lote	1	0.0415	X0	3.32																																																																																																																																																																																																							
<b>Servicio sanitario (Edificio "A")</b>																																																																																																																																																																																																													
1 Cementación	\$ 8,915.18	lote	1	0.0410	00	3.69																																																																																																																																																																																																							
2 Albañilería y acabados	\$ 41,080.78	lote	1	0.18897	80	15.12																																																																																																																																																																																																							
3 Herrería	\$ 11,955.71	lote	1	0.05500	00	4.95																																																																																																																																																																																																							
4 Instalaciones	\$ 33,292.00	lote	1	0.15314	X0	12.25																																																																																																																																																																																																							
<b>Excepción de usos múltiples (Edificio "A")</b>																																																																																																																																																																																																													
1 Cementación	\$ 3,617.90	lote	1	0.0166	00	1.50																																																																																																																																																																																																							
2 Albañilería y acabados	\$ 9,693.00	lote	1	0.04459	00	4.01																																																																																																																																																																																																							
3 Herrería	\$ 6,880.52	lote	1	0.03165	00	2.85																																																																																																																																																																																																							
4 Instalaciones	\$ 10,127.15	lote	1	0.04658	80	3.73																																																																																																																																																																																																							
<b>TOTAL SIN I.V.A.</b>			\$ 217,392.39	1.00		<b>82.05</b>																																																																																																																																																																																																							
					<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>		<b>82.05</b>																																																																																																																																																																																																						
					<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>		<b>100.00</b>																																																																																																																																																																																																						
					<b>DIFERENCIA:</b>		<b>17.95</b>																																																																																																																																																																																																						
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>																																																																																																																																																																																																									
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 82.05%	<u>Importe Observado</u> \$4,539.15																																																																																																																																																																																																										
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---																																																																																																																																																																																																											
	<u>Contratista.</u> Construcciv OXO, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---																																																																																																																																																																																																											
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano	<u>Término de convenio</u> ---																																																																																																																																																																																																											

**ANEXO D**

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																			
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Doroteo Arango. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-008-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$500,497.61	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$5,004.98, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 17 de diciembre de 2024, correspondientes a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)</th> <th>IMPORTE SIN I.V.A.</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PONDERADO</th> <th>AVANCES (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6"><b>Edificio "A"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Construcción</td> <td>417.40</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0010</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2 Instalaciones</td> <td>26,172.08</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0007</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Edificio "B"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Construcción</td> <td>5,750.62</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0113</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2 Acabados y acabados</td> <td>36,847.98</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0824</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>3 Instalaciones</td> <td>11,256.74</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0201</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Edificio "D"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Construcción</td> <td>97.20</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0002</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>3 Instalaciones</td> <td>3,112.98</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.01237</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Servicios auxiliares</b></td> </tr> <tr> <td>1 Construcción</td> <td>7,688.20</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0084</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2 Acabados y acabados</td> <td>30,521.84</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.07074</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>4 Instalaciones</td> <td>68,417.47</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.13837</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>Equipos de usos múltiples</b></td> </tr> <tr> <td>1 Construcción</td> <td>6,248.00</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0145</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2 Estructuras</td> <td>7,004.57</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0070</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>3 Acabados y acabados</td> <td>28,026.67</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.06406</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>4 Herrajes</td> <td>14,787.83</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.03427</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>5 Instalaciones</td> <td>100,948.11</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.44256</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL SIN I.V.A.</b></td> <td><b>5</b></td> <td><b>471,663.46</b></td> <td><b>1.00</b></td> <td><b>90.00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>AVANCE FÍSICO TOTAL: 90.00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>DIFERENCIA: 10.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD	CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)	<b>Edificio "A"</b>						1 Construcción	417.40	lote	1	0.0010	100	2 Instalaciones	26,172.08	lote	1	0.0007	85	<b>Edificio "B"</b>						1 Construcción	5,750.62	lote	1	0.0113	100	2 Acabados y acabados	36,847.98	lote	1	0.0824	90	3 Instalaciones	11,256.74	lote	1	0.0201	90	<b>Edificio "D"</b>						1 Construcción	97.20	lote	1	0.0002	100	3 Instalaciones	3,112.98	lote	1	0.01237	90	<b>Servicios auxiliares</b>						1 Construcción	7,688.20	lote	1	0.0084	100	2 Acabados y acabados	30,521.84	lote	1	0.07074	90	4 Instalaciones	68,417.47	lote	1	0.13837	85	<b>Equipos de usos múltiples</b>						1 Construcción	6,248.00	lote	1	0.0145	100	2 Estructuras	7,004.57	lote	1	0.0070	100	3 Acabados y acabados	28,026.67	lote	1	0.06406	100	4 Herrajes	14,787.83	lote	1	0.03427	90	5 Instalaciones	100,948.11	lote	1	0.44256	90	<b>TOTAL SIN I.V.A.</b>		<b>5</b>	<b>471,663.46</b>	<b>1.00</b>	<b>90.00</b>	<b>AVANCE FÍSICO TOTAL: 90.00</b>					<b>AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00</b>					<b>DIFERENCIA: 10.00</b>				
	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD		CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																																																
	<b>Edificio "A"</b>																																																																																																																																																						
	1 Construcción	417.40	lote		1	0.0010	100																																																																																																																																																
2 Instalaciones	26,172.08	lote	1	0.0007	85																																																																																																																																																		
<b>Edificio "B"</b>																																																																																																																																																							
1 Construcción	5,750.62	lote	1	0.0113	100																																																																																																																																																		
2 Acabados y acabados	36,847.98	lote	1	0.0824	90																																																																																																																																																		
3 Instalaciones	11,256.74	lote	1	0.0201	90																																																																																																																																																		
<b>Edificio "D"</b>																																																																																																																																																							
1 Construcción	97.20	lote	1	0.0002	100																																																																																																																																																		
3 Instalaciones	3,112.98	lote	1	0.01237	90																																																																																																																																																		
<b>Servicios auxiliares</b>																																																																																																																																																							
1 Construcción	7,688.20	lote	1	0.0084	100																																																																																																																																																		
2 Acabados y acabados	30,521.84	lote	1	0.07074	90																																																																																																																																																		
4 Instalaciones	68,417.47	lote	1	0.13837	85																																																																																																																																																		
<b>Equipos de usos múltiples</b>																																																																																																																																																							
1 Construcción	6,248.00	lote	1	0.0145	100																																																																																																																																																		
2 Estructuras	7,004.57	lote	1	0.0070	100																																																																																																																																																		
3 Acabados y acabados	28,026.67	lote	1	0.06406	100																																																																																																																																																		
4 Herrajes	14,787.83	lote	1	0.03427	90																																																																																																																																																		
5 Instalaciones	100,948.11	lote	1	0.44256	90																																																																																																																																																		
<b>TOTAL SIN I.V.A.</b>		<b>5</b>	<b>471,663.46</b>	<b>1.00</b>	<b>90.00</b>																																																																																																																																																		
<b>AVANCE FÍSICO TOTAL: 90.00</b>																																																																																																																																																							
<b>AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00</b>																																																																																																																																																							
<b>DIFERENCIA: 10.00</b>																																																																																																																																																							
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 90%	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>																																																																																																																																																			
<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$5,004.98																																																																																																																																																					
<u>Localidad.</u> Gral. Francisco Villa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---																																																																																																																																																						
<u>Contratista.</u> Construcciv OXO, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> ---																																																																																																																																																						
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano.																																																																																																																																																							
<b>4 Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$77,969.42</b>																																																																																																																																																					

**Elaboro**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Va. Bo.**  
  
Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$2,368,326.38 con Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" ejercicio 2018, que corresponden a 1 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa.</p> <p>De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,062,513.15 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada al contrato de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$94,733.06.</p>		

**Fundamento legal:** Artículos 21, 22, 46 fracción VII, XII y último párrafo, 46 BIS 53, 54, 55, 58, 59, 64, 66, 67, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 16, 17, 86, 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 131, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusulas quinta, sexta, octava, décima primera, décima sexta, décima séptima, vigésima novena y trigésima del contrato de obra.

<p><b>Elaboró</b></p>  <hr/> <p>Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  <b>Auditor de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Revisó</b></p>  <hr/> <p>Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b></p>	<p><b>Vo. Bo.</b></p>  <hr/> <p>Ingeniero David Jimenez Castro.  <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <hr/> <p>C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.  <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>
--	---	--	--

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.	<u>Término de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,311,762.36	
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 90.30%	
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Rodríguez Jiménez	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 21 y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,311,762.36	
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.		<u>Avance Físico.</u> 90.30%	
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 122, 126, 127, 128 y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas quinta, sexta, octava, décima primera, décima sexta, décima séptima, vigésima novena y trigésima del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	
2	<b>Total de Obs.</b>			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Volumenes pagados no ejecutado</b>  De la estimación 2 (dos), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 6 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las físicamente ejecutadas, por 2 pzas faltantes de un total estimado de 41 pzas, del concepto con clave 051022-5 Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo gabinete para sobreponer, modelo track waeled 2x16w o similar en características y calidad, incluye cuerpo de lamina de acero rolada en frío, acabado con pintura poliester..., por un importe observado de \$5,949.13.
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 46 fracción XII, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Adjudicación Directa.	27-jul-24	\$2,368,326.38	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		90.30%	
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
Calpulalpan.	---	\$5,949.13		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>			
Sonia López de la Rosa.	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>			
Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---			

ANEXO B

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

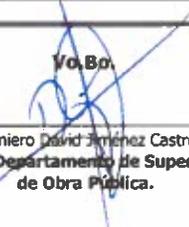
Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa. Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	<p><b>Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación tres hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que <b>no existe certeza</b> que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$1,056,564.02</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,311,762.36		
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.	<u>Avance Físico.</u> 90.30%		
<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	<p>Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas octava, décima primera y vigésima novena del contrato de obra.</p>	
<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---			<b>Importe Observado</b> \$1,056,564.02
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---			
2	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$1,062,513.15</b>	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

Elaboró  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó  
  
C.P. Jesús Rigoberto Jiménez Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO C**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
**Origen del Recurso:** Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas</b>  De la estimación 1 (uno), se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la mala calidad de los anclajes de las protecciones metálicas, ya que los trabajos no se realizaron conforme a las especificaciones del proyecto del concepto con clave 041018-1 Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de angulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2", placa de 80 x 50 5 mm, incluye mortero 1:3, tornillos de anclaje, soldadura, primario y pintura esmalte (ver plano).
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	29-abr-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	27-jul-24	\$2,368,326.38	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Calpulalpan.		90.30%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Calpulalpan.	---		Articulos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Sonia López de la Rosa.	---	---	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.	
Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
**Origen del Recurso:** Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Deficiencias Físico - Técnicas</b></p> <p>De la estimación 1 (uno), se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la mala calidad de los trabajos, ya que se colocaron herrajes de plastico en los depositos de los W.C. el concepto describe herrajes de bronce incumpliendo con las especificaciones del concepto con clave 54115 Suministro y Colocación de W.C. de tanque bajo de ceramica color blanco incluye pijas, cuello de cera, pruebas, <u>herrajes de bronce.</u></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$2,368,326.38		
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.	<u>Avance Físico.</u> 90.30%		
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.</p>
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite el cambio de los herrajes del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO C**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
**Origen del Recurso:** Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas</b>  De la estimación 2 (dos) se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, quedan como resultado la mala colocacion de los contactos, del concepto con clave 051001 Salida para alumbrado o contacto con caja lamina y tubo fierro galvanizado pared delgada, incluye todo lo necesario para el buen funcionamiento, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$2,368,326.38		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.		<u>Avance Físico.</u> 90.30%	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Articulos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.  <b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.			
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---			
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---			
<b>3</b>	<b>Total de Obs.</b>			

**Elaboró**  


Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  


Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vd.Bo.**  


Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  


C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
**Origen del Recurso:** Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.  
**Primer Pliego.**

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																																
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan <b>Penas Convencionales</b> por <b>\$94,733.06</b>, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del <b>5%</b> estipulado en el contrato, y por <b>8 meses</b> de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 27 de julio de 2024, correspondientes a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th> <th rowspan="2">IMPORTE SIN I.V.A.</th> <th rowspan="2">UNIDAD.</th> <th rowspan="2">CANTIDAD.</th> <th rowspan="2">PONDERADO</th> <th colspan="2">AVANCES (%)</th> </tr> <tr> <th>FÍSICO</th> <th>VISITA PONDERADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"><b>Edificio "C"</b></td> </tr> <tr> <td>1 Estructura</td> <td>\$ 683,919.18</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.33</td> <td>100</td> <td>33.50</td> </tr> <tr> <td>2 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 393,584.13</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.19</td> <td>100</td> <td>19.28</td> </tr> <tr> <td>3 Herrería</td> <td>\$ 406,003.39</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.23</td> <td>100</td> <td>23.82</td> </tr> <tr> <td>4 Instalaciones</td> <td>\$ 152,214.33</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.07</td> <td>100</td> <td>7.46</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Obra exterior (acceso y barda perimetral)</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 923.83</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0005</td> <td>100</td> <td>0.05</td> </tr> <tr> <td>2 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 34,586.29</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0169</td> <td>95</td> <td>1.61</td> </tr> <tr> <td>3 Herrería y cancelería</td> <td>\$ 20,989.60</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0103</td> <td>90</td> <td>0.93</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Obra exterior (muro de presentación, instalaciones y cubre tinaco)</b></td> </tr> <tr> <td>1 Cementación</td> <td>\$ 10,549.46</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0052</td> <td>50</td> <td>0.26</td> </tr> <tr> <td>2 Estructura</td> <td>\$ 6,983.81</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0034</td> <td>50</td> <td>0.17</td> </tr> <tr> <td>3 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 56,192.14</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0275</td> <td>50</td> <td>1.38</td> </tr> <tr> <td>4 Herrería</td> <td>\$ 3,511.14</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0016</td> <td>50</td> <td>0.08</td> </tr> <tr> <td>5 Instalaciones</td> <td>\$ 87,038.06</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0426</td> <td>25</td> <td>1.07</td> </tr> <tr> <td>6 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 14,364.92</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0070</td> <td>20</td> <td>0.35</td> </tr> <tr> <td>7 Instalaciones</td> <td>\$ 110,983.57</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0543</td> <td>25</td> <td>1.36</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL SIN IVA</b></td> <td><b>\$ 2,041,660.67</b></td> <td></td> <td><b>90.30</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>90.30</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>AVANCE PROGRAMADO CONTRATO:</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>100.00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>DIFERENCIA:</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>9.70</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)		FÍSICO	VISITA PONDERADO	<b>Edificio "C"</b>							1 Estructura	\$ 683,919.18	lote	1	0.33	100	33.50	2 Albañilería y acabados	\$ 393,584.13	lote	1	0.19	100	19.28	3 Herrería	\$ 406,003.39	lote	1	0.23	100	23.82	4 Instalaciones	\$ 152,214.33	lote	1	0.07	100	7.46	<b>Obra exterior (acceso y barda perimetral)</b>							1 Cementación	\$ 923.83	lote	1	0.0005	100	0.05	2 Albañilería y acabados	\$ 34,586.29	lote	1	0.0169	95	1.61	3 Herrería y cancelería	\$ 20,989.60	lote	1	0.0103	90	0.93	<b>Obra exterior (muro de presentación, instalaciones y cubre tinaco)</b>							1 Cementación	\$ 10,549.46	lote	1	0.0052	50	0.26	2 Estructura	\$ 6,983.81	lote	1	0.0034	50	0.17	3 Albañilería y acabados	\$ 56,192.14	lote	1	0.0275	50	1.38	4 Herrería	\$ 3,511.14	lote	1	0.0016	50	0.08	5 Instalaciones	\$ 87,038.06	lote	1	0.0426	25	1.07	6 Albañilería y acabados	\$ 14,364.92	lote	1	0.0070	20	0.35	7 Instalaciones	\$ 110,983.57	lote	1	0.0543	25	1.36	<b>TOTAL SIN IVA</b>					<b>\$ 2,041,660.67</b>		<b>90.30</b>	<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>							<b>90.30</b>	<b>AVANCE PROGRAMADO CONTRATO:</b>							<b>100.00</b>	<b>DIFERENCIA:</b>							<b>9.70</b>
	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.							CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																																																								
					FÍSICO	VISITA PONDERADO																																																																																																																																																														
	<b>Edificio "C"</b>																																																																																																																																																																			
1 Estructura	\$ 683,919.18	lote	1	0.33	100	33.50																																																																																																																																																														
2 Albañilería y acabados	\$ 393,584.13	lote	1	0.19	100	19.28																																																																																																																																																														
3 Herrería	\$ 406,003.39	lote	1	0.23	100	23.82																																																																																																																																																														
4 Instalaciones	\$ 152,214.33	lote	1	0.07	100	7.46																																																																																																																																																														
<b>Obra exterior (acceso y barda perimetral)</b>																																																																																																																																																																				
1 Cementación	\$ 923.83	lote	1	0.0005	100	0.05																																																																																																																																																														
2 Albañilería y acabados	\$ 34,586.29	lote	1	0.0169	95	1.61																																																																																																																																																														
3 Herrería y cancelería	\$ 20,989.60	lote	1	0.0103	90	0.93																																																																																																																																																														
<b>Obra exterior (muro de presentación, instalaciones y cubre tinaco)</b>																																																																																																																																																																				
1 Cementación	\$ 10,549.46	lote	1	0.0052	50	0.26																																																																																																																																																														
2 Estructura	\$ 6,983.81	lote	1	0.0034	50	0.17																																																																																																																																																														
3 Albañilería y acabados	\$ 56,192.14	lote	1	0.0275	50	1.38																																																																																																																																																														
4 Herrería	\$ 3,511.14	lote	1	0.0016	50	0.08																																																																																																																																																														
5 Instalaciones	\$ 87,038.06	lote	1	0.0426	25	1.07																																																																																																																																																														
6 Albañilería y acabados	\$ 14,364.92	lote	1	0.0070	20	0.35																																																																																																																																																														
7 Instalaciones	\$ 110,983.57	lote	1	0.0543	25	1.36																																																																																																																																																														
<b>TOTAL SIN IVA</b>					<b>\$ 2,041,660.67</b>		<b>90.30</b>																																																																																																																																																													
<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>							<b>90.30</b>																																																																																																																																																													
<b>AVANCE PROGRAMADO CONTRATO:</b>							<b>100.00</b>																																																																																																																																																													
<b>DIFERENCIA:</b>							<b>9.70</b>																																																																																																																																																													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,311,762.36	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 46 Bis. De La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>																																																																																																																																																																
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.		<u>Avance Físico.</u> 90.30%																																																																																																																																																																	
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$94,733.06																																																																																																																																																																	
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---																																																																																																																																																																		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---																																																																																																																																																																		
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$94,733.06</b>																																																																																																																																																																	

**Elaboró**  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
Ingeniero Cesar Solarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

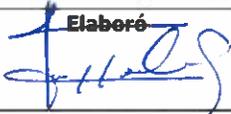
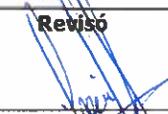
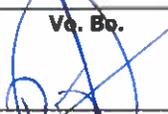
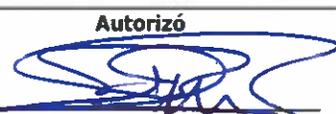
**Vo.Bo.**  
Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
C.P. Jesús Hugo Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Remanentes de FAM Potenciado 2023.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$33,815,895.36 con Remanentes del FAM Potenciado 2023, que corresponden a 50 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$3,611,542.11 por omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$355,617.31.</p>		

**Fundamento legal:** Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<p><b>Elaboró</b></p>  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b>	<p><b>Revisó</b></p>  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b>	<p><b>Vó. Bó.</b></p>  Ingeniero David Jimenez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b>	<p><b>Autorizó</b></p>  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b>
---	--	---	---

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, actas del comité de obras públicas, <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1° y obra exterior.	BAPOT-29-004-2024	\$570,777.02	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	01-abr-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	30-jun-24	---	
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
Teolochohco.		100%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
El carmen Aztama.	---		Artículos 20 fracción I y 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>	
Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Arq. Roberto Aguilar Martinez.	---			

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1º y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$570,777.02	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular con el acreditamiento o procedimiento de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en compranet, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 01-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolochoolco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> El carmen Aztama.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 33, 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.	
	<u>Contratista.</u> Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Roberto Aguilar Martinez.	<u>Término de convenio</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1º y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$570,777.02	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, oficio de asignación de Superintendente responsable de la obra, georreferencia de la obra, bitácora de obra y estimaciones de obra debidamente requisitadas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 01-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolochocho.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> El carmen Aztama.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 54 último párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Roberto Aguilar Martinez.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitucion de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de sistema de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobrepone en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública, <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miguel Angel Aguirre Rojas.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Termino de convenio</u> ---		
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>	



**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitución de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobrepone en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Contratista.</u> Miguel Angel Aguirre Rojas.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas</p>

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitucion de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), bitacora de obra, estimaciones con soporte técnico de los trabajos ejecutados y la documentación del cierre de la misma, situación que evidencia incumplimientos a la normativa en materia de obra pública; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miguel Angel Aguirre Rojas.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Termino de convenio</u> ---		
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 fracción IV, último párrafo, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas</p>	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra publica, <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 87.49
		<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
		<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> ---	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepcion a la licitacion, invitacion a cuando menos tres personas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 87.49	
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Articulos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignacion del residente responsable de la obra, oficio de asignacion del superintendente responsable de la obra (contratista), bitacora de obra, estimaciones con soporte tecnico de los trabajos ejecutados y la documentacion del cierre de la misma; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a cuando menos tres personas.		
		<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Fisico.</u> 87.49
		<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 54 fracción IV, último párrafo, 58, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, actas del comité de obras públicas, <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>	
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
		<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.		<u>Avance Físico.</u> 93.64%	
		<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 20 fracción I, 27, 29, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.	
		<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Importe Observado</u> ---
		<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular del con el acreditamiento o procedimiento de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Avance Físico.</u> 93.64%		
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---	<b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b>	
<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p>Artículos 33, 46, 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas</p>	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, georreferencia de la obra, bitácora de obra y estimaciones de obra debidamente requisitadas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Avance Físico.</u> 93.64%	
		<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 54 último párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.
		<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidráulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	BALPOT-29-037-2024	\$3,611,542.11	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
		15-abr-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-jul-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Tocatlán.		89.88%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Tocatlán.	---		Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Álvaro Cordero Sánchez.	---	---	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 89.88%	
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	BALPOT-29-037-2024	\$3,611,542.11	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-abr-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Tocatlán.	15-jul-24	- - -	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Tocatlán.	- - -	89.88%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Álvaro Cordero Sánchez.	- - -	- - -	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	
Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -			

**ANEXO A**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
**Origen del Recurso:** Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u> Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-060-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas), Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora y Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 08-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.			
	<u>Localidad.</u> San Pablo Apetatitlán.		<u>Avance Físico.</u> 64.98%	
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-060-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio de asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, Notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.</b></p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 08-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.			
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.			
	<u>Localidad.</u> San Pablo Apetatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 64.98%		
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz	<u>Término de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---		
<b>17 Total de Obs.</b>				

**Elaboró**

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO B**

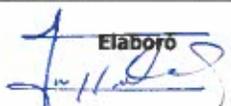
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,611,542.11.</p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.	<u>Avance Físico.</u> 89.88%		
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$3,611,542.11</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		
<b>1 Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$3,611,542.11</b>		

**Elaboró**  


Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

**Revisó**  


Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

**Vo.Bo.**  


Ingeniero David Jimenez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

**Autorizó**  


C.D. Jesús Rigoberto Najarro Bello.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

**ANEXO C**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE.  
**Origen del Recurso:** Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1° y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$570,777.02	<p align="center"><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b></p> <p>A la fecha de visita realizada el día 28 de octubre de 2024, se determina que la empresa constructora no ha retirado el escombros y no se ha hecho limpieza general de la obra, de las partidas Demolición y Edificación, de los conceptos con código 00006 011022 demolición de muros de tabique, block cemento block-vidriado, incluye, cad. cast. y acarreo escombros fuera de obra material no utilizable, 00096 011061 Limpieza trazo y nivelación del terreno área de edificio, incluye despalme de terreno natural hasta 25 cm de espesor y acarreo de material fuera de la obra.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 01-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolochoolco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> El carmen Aztama.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Roberto Aguilar Martinez.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 58, 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.</p>	
			<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO C**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitucion de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de sistema de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b></p> <p>Derivado de la revisión física, realizada el 02 de octubre de 2024, se determina que no se ejecutó el concepto conforme a las especificaciones técnicas, de las 13 pzas cobradas, 11 pzas cumplen con las especificaciones, las 2 pzas restantes no, toda vez que se colocaron herrajes de plástico y no de bronce como lo señala concepto con clave 054115-2 Suministro y colocación de W.C. de tanque bajo de cerámica color blanco incluye: cuello de cera, tornillos de sujeción, taquetes, pruebas, herrajes de bronce, llave angular, manguera coflex, sellador.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miguel Angel Aguirre Rojas.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula vigesimo segunda del contrato.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO C**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b>  Derivado de la revisión física, realizada el 30 de septiembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fisuras en losas de concreto ubicadas en andador del desayunador, del concepto con clave 031221 Piso de concreto F'C=150KG/CM2 12 cm de espesor acabado pulido o rayado /brocha/pelo/losas de 3.06 x 2m juntas frias acabado con volteador, incluye cimbra/fronteras, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	BALPOT-29-053-2024	\$932,685.76	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitacion a cuando menos tres personas.	30-jun-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Chiautempan.		87.49%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	San Rafael Tepatlaxco.	---		Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula vigesimo segunda del contrato.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Arq. Jose Angel Perez Camacho.	---		

**ANEXO C**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

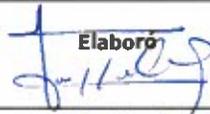
Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-060-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Incumplimiento en las especificaciones del catálogo de conceptos.</b></p> <p>A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se detectó que los trabajos que se están ejecutando no cumplen con la especificaciones del catálogo de conceptos contratados, toda vez que se esta colocando anclas de material galvanizado, del concepto con código 012152-1-1 Suministro y colocación de anclas de fierro redondo de 1/2" de 85 cms de altura, incluye, nivelación, plomeo, cuerdas, roldanas y tuercas, se determina incumplimiento al proyecto plano P09/EST. Detalles de cimentación y Estructural.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 08-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 64.98%		
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.			
	<u>Localidad.</u> San Pablo Apetatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigésimo segunda del contrato.</p>
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sustitución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	<u>Término de convenio.</u> ---		
4	<b>Total de Obs.</b>			

**Elaboró**



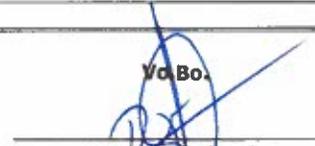
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

**Revisó**



Ingeniero Cesar Sánchez Ramírez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

**Vd.Bo.**



Ingeniero David Méndez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

**Autorizó**



C.P. Jesús Rigoberto Aguero Balle.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$15,085.13, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 30 de septiembre del 2024, por el factor de penalización del cinco por ciento (5%) multiplicado por los meses de atraso, estipulado en el contrato, la obra presenta 3 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 30 de junio del 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p><b>01 Edificación:</b> Instalaciones (UVIE). <b>Obra Exterior:</b> Instalaciones (Mobiliario).</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Físico.</u> 87.49%		
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$15,085.13		
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> ---			
			<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																		
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por un importe de \$261,763.20 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 30 de octubre del 2024, por el factor de penalización del 5 por ciento, multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato y por ciento veintidos días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de junio del 2024, correspondientes al concepto con código 88 066859-1 TME Partida Instalaciones, con las siguientes partidas.</p> <table border="1" data-bbox="1270 665 1732 893"> <thead> <tr> <th>INSTALACIÓN ELECTRICA</th> <th>% DE AVANCE.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Cimentación</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2.- Instalaciones.</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Obra Exterior</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.- Cimentación</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5.- Estructura</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3.- Albañilería y Acabados</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>4.-Herrería</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5.- Instalaciones</td> <td>83%</td> </tr> </tbody> </table>	INSTALACIÓN ELECTRICA	% DE AVANCE.	1.- Cimentación	100%	2.- Instalaciones.	100%	Obra Exterior		4.- Cimentación	100%	5.- Estructura	100%	3.- Albañilería y Acabados	100%	4.-Herrería	100%	5.- Instalaciones	83%
	INSTALACIÓN ELECTRICA	% DE AVANCE.																				
1.- Cimentación	100%																					
2.- Instalaciones.	100%																					
Obra Exterior																						
4.- Cimentación	100%																					
5.- Estructura	100%																					
3.- Albañilería y Acabados	100%																					
4.-Herrería	100%																					
5.- Instalaciones	83%																					
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---																				
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																			
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.		<u>Avance Físico.</u> 93.6%																			
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>																			
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidráulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Importe Observado</b> \$261,763.20																		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>																			

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>La obra se encuentra abandonada, que presenta un avance físico del 89.88% con un 10.12% y 142 días de atraso de acuerdo a su período de ejecución contratado. Se determina Penas Convencionales por \$78,768.98 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la fecha de la visita física del día 04 de diciembre del 2024, por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los meses de atraso de acuerdo a la fecha de terminó del 15 de julio del 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p><b>1.- Edificación:</b> Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones</p> <p><b>2.- Obra Exterior:</b> Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.	<u>Avance Físico.</u> 89.88%		
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Alvaro Cordero Sánchez	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$78,768.98</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.  
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-060-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan <b>Penas Convencionales</b> por <b>\$139,674.69</b>, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del <b>5%</b> estipulado en el contrato, y por <b>4.63 meses</b> de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de octubre de 2024, correspondientes a las partidas:</p> <p>01 Cimentación. 02 Estructura. 03 Albañilería y acabado 05 Instalaciones</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 08-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 64.98%		
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.			
	<u>Localidad.</u> San Pablo Apetatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	<p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p>
<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$139,674.69</b>		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	<u>Término de convenio.</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>	<p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
<b>4</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$355,617.31</b>	

*Elaboró*

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

*Revisó*

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

*Vó.Bo.*

Ingeniero David Jiménez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

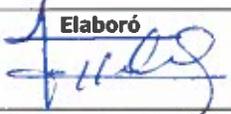
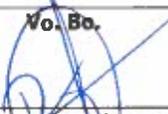
*Autorizó*

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$106,657,573.51 con Recursos del Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024, que corresponden a 63 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación Pública.</p> <p>De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,945,535.90 por volúmenes y conceptos pagados no ejecutados, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$2,821,504.80.</p>		

**Fundamento legal:** Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<p><b>Elaboró</b></p>  <p>Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Revisó</b></p>  <p>Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b></p>	<p><b>Vo. Bo.</b></p>  <p>Ingeniero David Jimenez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <p>C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>
--	---	--	--

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra publica, <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Avance Físico.</u> 70.27%	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.			<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de laplaneación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepcion a la licitacion, invitacion a cuando menos tres personas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Físico.</u> 70.27%	
		<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	
		<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas</p>	

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental realizada el dia 06 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignacion del superintendente responsable de la obra (contratista), bitacora de obra, estimaciones con soporte tecnico de los trabajos ejecutados y la documentacion del cierre de la misma; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>	
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
		<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
		<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.			
		<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 70.27%	
		<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 54 fracción IV, último párrafo, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---			

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia <b>deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 70.52%	
		<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	
		<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia <b>deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 70.52%	
		<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	
		<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas</p>	

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), convenios y estimaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---
		<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.52%
		<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Articulos 54 último parrafo, 64 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.
		<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> J.N. Josefina Ramos del Rio, Construccion de edificio "A" Direccion y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Multiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construccion de plaza civica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete electrico.	<u>Contrato número.</u>  BALPGO-29-016-2024	<u>Importe de contrato.</u>  \$11,908,612.78	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 08 de octubre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra publica situación que evidencia <b>deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u>  22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u>  ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica Estatal.	<u>Termino de contrato.</u>  23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u>  ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u>  17.59%	
	<u>Localidad.</u> Colonia la loma Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u>  ---	<u>Importe Observado</u>  ---	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u>  ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u>  ---		
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el día 08 de octubre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepcion a la licitacion, invitacion a cuando menos tres personas; situación que evidencia <b>deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	J.N. Josefina Ramos del Rio, Construcción de edificio "A" Dirección y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Múltiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construcción de plaza civica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete electrico.	BALPGO-29-016-2024	\$11,908,612.78	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Licitación Publica Estatal.	22-jul-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	23-dic-24	---	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Colonia la loma Xicohtencatl.	---	17.59%	
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	---	---	Articulos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		<b>Recomendaciones.</b>	
Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	---		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> J.N. Josefina Ramos del Rio, Construcción de edificio "A" Dirección y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Múltiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construcción de plaza cívica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con portón y murete eléctrico.	<u>Contrato número.</u>  BALPGO-29-016-2024	<u>Importe de contrato.</u>  \$11,908,612.78	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b> Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 17 de febrero del 2025, se detectó que el instituto no integró la siguiente documentación: Oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), bitácora de obra, estimaciones con soporte técnico de los trabajos ejecutados, <b>situación que evidencia incumplimientos en el proceso de ejecución de la obra.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u>  22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u>  ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal.	<u>Término de contrato.</u>  23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u>  ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 54, 58, 59, 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u>  51.79%	
	<u>Localidad.</u> Colonia la loma Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u>  ---	<b>Importe Observado</b>  ---	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u>  ---		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos García Lumbreras.	<u>Término de convenio</u>  ---		<b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica  
Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco. Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canalón Pluvial Obra Exterior: Construcción de Barda Perimetral en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-019-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$537,642.37	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Licencias y permisos necesarios; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 09-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$537,642.37	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Jefe del Departamento de</u> Arq. Miguel Angel Montiel Saldaña.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica  
Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco. Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canalon Pluvial Obra Exterior: Construcción de Barda Perimetral en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-019-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$537,642.37	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión física y documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó lo siguiente: a solicitud del <b>Departamento de Infraestructura y Equipamiento</b>, de la <b>Dirección de Planeación Educativa</b> de la USET a través del oficio no. <b>D.I.E./0191/2025</b> de fecha 26 de febrero del 2025, en el cual, la Jefa de dicho Departamento, solicita al ITIFE "<i>proceda a quitar la malla ciclónica y a derrumbar paredes y todo lo que obstruya la servidumbre de paso localizada en el lado oriente del inmueble</i>", obra que fue construida con recursos del ejercicio 2024, personal de este Órgano de Control realizó la inspección física de la obra y se detectó que 7.50 metros lineales de barda perimetral fueron construidos en un paso de servidumbre (de un particular) que no pertenece al Centro de Atención Infantil No. 04, ubicado en el Boulevard Barranca Seca, Segunda Sección, Zacatelco, por lo tanto, el ITIFE debe proceder con la demolición de dicho tramo de barda perimetral recientemente construida; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 09-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$537,642.37		
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Jefe del Departamento de</u> Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	<u>Término de convenio</u> ---		
			<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.</p>	

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco. Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canalon Pluvial Obra Exterior: Construcción de Barda Perimetral en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-019-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$537,642.37	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Controles de calidad y pruebas de laboratorio de la compactación de los rellenos; <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.	<u>Término de contrato.</u> 09-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$537,642.37	
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Gheno	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.  <u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.  <u>Municipio.</u> Tocatlán.  <u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024  <u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24  <u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58  <u>Importe de convenio.</u> \$430,606.72  <u>Importe ejercido.</u> ---  <u>Avance Físico.</u> 67.21%	<u>Tipo de Observación.</u> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa.</b></p> Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.  <u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Convenio número.</u> ---  <u>Inico de convenio.</u> ---  <u>Término de convenio</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.  <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato), <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p>
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	09-dic-24	\$430,606.72	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Tocatlán.	25-dic-24	---	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Tocatlán.	---	67.21%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>	
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revision documental realizada el 13 de marzo de 2025, se determinó que el importe del convenio modificadorio num. BALPGO-29-032-2024, de ampliación en monto, fue por un importe de \$576,823.50, superior al veinticinco por ciento del monto contratado, incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.</p>
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	09-dic-24	\$430,606.72	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Tocatlán.	25-dic-24	---	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Tocatlán.	---	67.21%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>	
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	---		

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 38.47%		
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.</p>
	<u>Término de convenio</u> ---			

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato), <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 38.47%	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
			<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
 Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.  <u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.  <u>Municipio.</u> Huamantla  <u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024  <u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24  <u>Término de contrato.</u> 23-ene-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56  <u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89  <u>Importe ejercido.</u> ---  <u>Avance Físico.</u> 49.20%	<u>Tipo de Observación.</u> <p style="text-align: center;"><b>Administrativa.</b></p> Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.  <u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Convenio número.</u> ---  <u>Inico de convenio.</u> ---  <u>Término de convenio</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.  <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato); <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.</u>	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.			
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 49.20%	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.</p>	

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 23 de enero del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
		<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 49.20%	
		<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
		<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  ---
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	

ANEXO A

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revision documental realizada el 13 de marzo de 2025, se determinó que el importe del convenio modificadorio num. BALPGO-29-055-2024, de ampliación en monto, fue por un importe de \$703,481.78, superior al veinticinco porciento del monto contratado, <b>incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
		<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---
		<u>Municipio.</u> Huamantla.		
		<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 49.20%
		<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
		<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzl Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado.</b> ---
			<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Articulo 64 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
			<b>Recomendaciones.</b>  Presentar la justificación y oficio de autorizacion del comite de obra Publicas.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
22	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que el instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte tecnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situacion que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Primaria Emiliano Zapata, Construccion de edificio "A" estructura U-2C 3,24 x 8 m. 13 E.E. aislada, Construccion de edificio "C" estructura U-3C 3.24 x 8 m. 13 E.E. aislada, obra exterior: construccion de cisterna de 10 m3, construccion de barda perimetral, andadores, rampas, plaza de acceso con porton, muro de presentacion, murete electrico con subestacion electrica y suministro y colocacion de 9 luminarias punta de poste solar.	BALPGO-29-015-2024	\$24,017,615.30	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Licitacion Publica.	22-jul-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	23-dic-24	- - -	
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
Colonia la loma Xicohtencatl.	- - -	27.75%		
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
Martin Mora Garcia.	- - -	- - -		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>			
Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	- - -			
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

ANEXO A

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
23	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte tecnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitado con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situacion que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	Secundaria Técnica No. 13. Sustitución de Impermeabilizante en Edificios "C, M" y Obra Exterior: Sustitución de Transformador Aéreo por Pedestal, Construcción de Murete Eléctrico con Preparación de Acometida Eléctrica, Rehabilitación Eléctrica General, Verificación de UVIE y Suministro y Colocación de 10 Luminarias Punta de Poste Solar.	BALPGO-29-049-2024	\$24,017,615.30	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	22-oct-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitacion Publica Estatal.	23-feb-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
Papalotla de Xicohtécatl.		77.86%		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
Panzacola.	---		Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
VIVYOMEX S. de R.L. de C.V.	---	---	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
Ing. Jose carlos Herrera Zamora.	---		Apegarse a la normativida aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

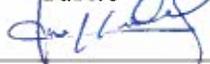
Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
24	<b>Nombre de la Obra.</b> Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	<b>Contrato número.</b> BAPGO-29-040-2024	<b>Importe de contrato.</b> \$1,998,312.15	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
	<b>Inicio de contrato.</b> 16-oct-24	<b>Importe de convenio.</b> ---		
	<b>Termino de contrato.</b> 24-dic-24	<b>Importe ejercido.</b> ---		
	<b>Tipo de Adjudicación.</b> Abjudicación Directa.			
	<b>Municipio.</b> Municipio.	<b>Avance Físico.</b> 54.63%		
	<b>Localidad.</b> Municipio.	<b>Convenio número.</b> ---		
	<b>Contratista.</b> Constructora y comercializadora DREMI S.A. DE C.V.	<b>Inico de convenio.</b> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
<b>Residencia de obra.</b> Arq. Juan carlos Garcia lumbreras.	<b>Termino de convenio</b> ---			
<b>24 Total de Obs.</b>				<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

Elaboró



Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó



Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo Bo



Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó



C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Beltr.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitacion electrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024.  <u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00  <u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Volumenes pagados no ejecutados.</b>  De la estimaciones 2 (dos), se determina volumenes pagados no ejecutados a la fecha de visita física realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #4 incluye cinta aislante,, por un importe observado de \$142.01.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
1	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.  <b>Recomendaciones.</b>  Remitar copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$142.01</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO B

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitacion electrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00	<p><b><u>Tipo de Observación.</u></b> <b>Volumenes pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la estimaciones 2 (dos), se determina volumene pagado no ejecutado a la fecha de visita fisica realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las fisicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #2 incluye cinta aislante,, por un importe observado de \$1,220.12.</p> <p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59		
	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59		
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> BAPGO-29-001-2024.		
<u>Contratista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 20-may-24	<b><u>Importe Observado</u></b> <b>\$1,220.12</b>		
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Termino de convenio</u> 03-jun-24			

ANEXO B

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitacion electrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00	<p><b>Volumenes pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la estimaciones 2 (dos), se determina volumene pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #1/0 incluye cinta aislante, por un importe observado de \$969.44.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59		
	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59		
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> BAPGO-29-001-2024.		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 20-may-24	<b>Importe Observado</b> \$969.44	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitar copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Termino de convenio</u> 03-jun-24		

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Conceptos pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la estimaciones 2 (dos), se determina concepto pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 06 de agosto de 2024, por 55.20 m2 correspondientes a un total estimado de Plantilla de concreto hecho en obra F'C=100kg/cm2 de 6 cm de espesor como minimo, incluye cimbrado y descimbrado, toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, asi como no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevo acabo, por un importe observado de \$11,584.03.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Fisico.</u> 70.27%		
<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$11,584.03</b>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
<u>Contratista.</u> TCP Tecnologia y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		Articulos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
**Origen del Recurso:** Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																								
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Conceptos pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la revisión física y documental a la estimación 2 (dos), se detectó conceptos pagados no ejecutados, el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$308,435.26 con IVA., de los conceptos que a continuación se describen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>U.M.</th> <th>P.U.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>34002</td> <td>Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado.</td> <td>958.75</td> <td>m2</td> <td>\$122.56</td> <td>\$117,504.40</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>041018-1</td> <td>Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4 x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2".</td> <td>50.21</td> <td>m2</td> <td>\$1,849.52</td> <td>\$92,864.40</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>041019-1</td> <td>Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4 x 1/8".</td> <td>10.35</td> <td>m2</td> <td>\$2,128.20</td> <td>\$22,026.87</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>41307</td> <td>Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perimetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.</td> <td>4</td> <td>pz</td> <td>\$6,915.50</td> <td>\$27,662.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>41324</td> <td>Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Philips modelo 525 AN.</td> <td>4</td> <td>pz</td> <td>\$1,458.70</td> <td>\$5,834.80</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6"><b>Totales</b></td> <td><b>\$308,435.26</b></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS							No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL	1	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado.	958.75	m2	\$122.56	\$117,504.40	2	041018-1	Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4 x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2".	50.21	m2	\$1,849.52	\$92,864.40	3	041019-1	Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4 x 1/8".	10.35	m2	\$2,128.20	\$22,026.87	4	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perimetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.	4	pz	\$6,915.50	\$27,662.00	5	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Philips modelo 525 AN.	4	pz	\$1,458.70	\$5,834.80	<b>Totales</b>						<b>\$308,435.26</b>
	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS																																																											
	No.	CLAVE	CONCEPTO		CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL																																																				
	1	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado.		958.75	m2	\$122.56	\$117,504.40																																																				
	2	041018-1	Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4 x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2".		50.21	m2	\$1,849.52	\$92,864.40																																																				
3	041019-1	Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4 x 1/8".	10.35	m2	\$2,128.20	\$22,026.87																																																						
4	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perimetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.	4	pz	\$6,915.50	\$27,662.00																																																						
5	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Philips modelo 525 AN.	4	pz	\$1,458.70	\$5,834.80																																																						
<b>Totales</b>						<b>\$308,435.26</b>																																																						
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																									
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 82%																																																									
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---																																																										
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$308,435.26</b>																																																									
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---																																																										

ANEXO B

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																						
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Volúmenes de obra pagados en exceso.</b></p> <p>De la revisión física y documental a la estimación 2 (dos), se detectó volúmenes de obra pagados en exceso a la fecha de visita física realizada el 04 de abril de 2025, el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$302,955.24 con IVA., de los conceptos que a continuación se describen:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="9">VOLUMENES PAGADOS NO EJECUTADOS</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>ESTIMADO</th> <th>EJECUTADO</th> <th>DIFERENCIA</th> <th>U.M</th> <th>P.U.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>35002</td> <td>Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P (Polipropileno a tactico) de 3.5 mm laminar multicapa.</td> <td>385.89</td> <td>355.96</td> <td>29.93</td> <td>m2</td> <td>\$288.79</td> <td>\$8,614.61</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>12</td> <td>Base de concreto f'c=200 kg/cm2 sección 80x30x80 cm ancha de 50 cm con tuerca 1/2", 4 anillos var.</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>pz</td> <td>\$1,665.75</td> <td>\$16,657.50</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>12</td> <td>Suministro y colocación de luminaria solar led 40 W modelo SAE LST L40 o similar, incluye generador fotovoltaico de 50 WP.</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>pz</td> <td>\$23,589.62</td> <td>\$235,896.20</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: right;"><b>Totales</b></td> <td><b>\$302,955.24</b></td> </tr> </tbody> </table>	VOLUMENES PAGADOS NO EJECUTADOS									No.	CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	U.M	P.U.	TOTAL	1	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P (Polipropileno a tactico) de 3.5 mm laminar multicapa.	385.89	355.96	29.93	m2	\$288.79	\$8,614.61	2	12	Base de concreto f'c=200 kg/cm2 sección 80x30x80 cm ancha de 50 cm con tuerca 1/2", 4 anillos var.	20	10	10	pz	\$1,665.75	\$16,657.50	3	12	Suministro y colocación de luminaria solar led 40 W modelo SAE LST L40 o similar, incluye generador fotovoltaico de 50 WP.	20	10	10	pz	\$23,589.62	\$235,896.20	<b>Totales</b>								<b>\$302,955.24</b>
	VOLUMENES PAGADOS NO EJECUTADOS																																																									
	No.	CLAVE	CONCEPTO		ESTIMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	U.M	P.U.	TOTAL																																																
	1	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P (Polipropileno a tactico) de 3.5 mm laminar multicapa.		385.89	355.96	29.93	m2	\$288.79	\$8,614.61																																																
2	12	Base de concreto f'c=200 kg/cm2 sección 80x30x80 cm ancha de 50 cm con tuerca 1/2", 4 anillos var.	20	10	10	pz	\$1,665.75	\$16,657.50																																																		
3	12	Suministro y colocación de luminaria solar led 40 W modelo SAE LST L40 o similar, incluye generador fotovoltaico de 50 WP.	20	10	10	pz	\$23,589.62	\$235,896.20																																																		
<b>Totales</b>								<b>\$302,955.24</b>																																																		
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 82%																																																							
<u>Municipio.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$302,955.24</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.</p>																																																							
<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Recomendaciones.</u>	<p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>																																																							
<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio.</u> ---																																																									
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.																																																										

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																														
	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<p align="center"><b>Conceptos pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la revisión física y documental a la estimación 1 (uno), se detectan conceptos pagados no ejecutados (Preestimados), el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$252,492.36, tal y como se describe en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>U.M.</th> <th>P.U.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>31231</td> <td>Piso de loseta cerámica esmaltada tráfico intenso de 33x33.</td> <td>21.33</td> <td>m2</td> <td>\$476.22</td> <td>\$10,153.01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>31220</td> <td>Piso de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.</td> <td>7.61</td> <td>m2</td> <td>\$341.08</td> <td>\$2,595.62</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>31251</td> <td>Guarnición de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 de espesor.</td> <td>6.30</td> <td>ml</td> <td>\$362.85</td> <td>\$2,300.47</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>31256</td> <td>Forjado de nariz en banquetas.</td> <td>16.92</td> <td>ml</td> <td>\$123.79</td> <td>\$2,094.53</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>32031</td> <td>Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.</td> <td>48.96</td> <td>m2</td> <td>\$514.79</td> <td>\$25,204.12</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>33001</td> <td>Suministro y colocación de papelería de porcelana blanca.</td> <td>2.00</td> <td>pz</td> <td>\$221.09</td> <td>\$442.18</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>33009</td> <td>Suministro y colocación de toallero de barra de porcelana color blanco.</td> <td>2.00</td> <td>pz</td> <td>\$221.09</td> <td>\$442.18</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>33016</td> <td>Suministro y colocación de soporte para lavabo o vertedero.</td> <td>4.00</td> <td>pz</td> <td>\$342.05</td> <td>\$442.18</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>33020</td> <td>Suministro y colocación de espejo de 0.40 x 0.60 mts.</td> <td>4.00</td> <td>pz</td> <td>\$342.05</td> <td>\$1,368.20</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>34002</td> <td>Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones.</td> <td>176.82</td> <td>m2</td> <td>\$121.81</td> <td>21,538.44</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>35002</td> <td>Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.</td> <td>54.72</td> <td>m2</td> <td>\$301.36</td> <td>\$16,490.42</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>41313</td> <td>Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".</td> <td>5.00</td> <td>m2</td> <td>\$3,037.72</td> <td>\$15,188.60</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>41324</td> <td>Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE.</td> <td>2.00</td> <td>pz</td> <td>\$1,533.99</td> <td>\$3,067.98</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>52044</td> <td>Suministro y colocación de codo extensión para W.C y accionador.</td> <td>6.00</td> <td>pz</td> <td>\$912.32</td> <td>\$5,473.92</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>52051</td> <td>Suministro y colocación de coladera Helvex No 24 (piso).</td> <td>8.00</td> <td>pz</td> <td>\$2,109.33</td> <td>\$16,874.64</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>54255</td> <td>Suministro y colocación de W.C. y tanque elevado de 6 litros con salida trasera.</td> <td>6.00</td> <td>pz</td> <td>\$5,525.87</td> <td>\$33,155.22</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>54259</td> <td>Suministro y colocación de mingitorio de cerámica de color blanco con cespól integrado.</td> <td>2.00</td> <td>pz</td> <td>\$2,964.28</td> <td>\$5,928.56</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL	1	31231	Piso de loseta cerámica esmaltada tráfico intenso de 33x33.	21.33	m2	\$476.22	\$10,153.01	2	31220	Piso de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.	7.61	m2	\$341.08	\$2,595.62	3	31251	Guarnición de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 de espesor.	6.30	ml	\$362.85	\$2,300.47	4	31256	Forjado de nariz en banquetas.	16.92	ml	\$123.79	\$2,094.53	5	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.	48.96	m2	\$514.79	\$25,204.12	6	33001	Suministro y colocación de papelería de porcelana blanca.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18	7	33009	Suministro y colocación de toallero de barra de porcelana color blanco.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18	8	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo o vertedero.	4.00	pz	\$342.05	\$442.18	9	33020	Suministro y colocación de espejo de 0.40 x 0.60 mts.	4.00	pz	\$342.05	\$1,368.20	10	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones.	176.82	m2	\$121.81	21,538.44	11	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.	54.72	m2	\$301.36	\$16,490.42	12	41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".	5.00	m2	\$3,037.72	\$15,188.60	13	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE.	2.00	pz	\$1,533.99	\$3,067.98	14	52044	Suministro y colocación de codo extensión para W.C y accionador.	6.00	pz	\$912.32	\$5,473.92	15	52051	Suministro y colocación de coladera Helvex No 24 (piso).	8.00	pz	\$2,109.33	\$16,874.64	16	54255	Suministro y colocación de W.C. y tanque elevado de 6 litros con salida trasera.	6.00	pz	\$5,525.87	\$33,155.22	17	54259	Suministro y colocación de mingitorio de cerámica de color blanco con cespól integrado.	2.00	pz	\$2,964.28	\$5,928.56
No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD		U.M.	P.U.	TOTAL																																																																																																																											
1	31231	Piso de loseta cerámica esmaltada tráfico intenso de 33x33.	21.33		m2	\$476.22	\$10,153.01																																																																																																																											
2	31220	Piso de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.	7.61		m2	\$341.08	\$2,595.62																																																																																																																											
3	31251	Guarnición de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 de espesor.	6.30		ml	\$362.85	\$2,300.47																																																																																																																											
4	31256	Forjado de nariz en banquetas.	16.92	ml	\$123.79	\$2,094.53																																																																																																																												
5	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.	48.96	m2	\$514.79	\$25,204.12																																																																																																																												
6	33001	Suministro y colocación de papelería de porcelana blanca.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18																																																																																																																												
7	33009	Suministro y colocación de toallero de barra de porcelana color blanco.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18																																																																																																																												
8	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo o vertedero.	4.00	pz	\$342.05	\$442.18																																																																																																																												
9	33020	Suministro y colocación de espejo de 0.40 x 0.60 mts.	4.00	pz	\$342.05	\$1,368.20																																																																																																																												
10	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones.	176.82	m2	\$121.81	21,538.44																																																																																																																												
11	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.	54.72	m2	\$301.36	\$16,490.42																																																																																																																												
12	41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".	5.00	m2	\$3,037.72	\$15,188.60																																																																																																																												
13	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE.	2.00	pz	\$1,533.99	\$3,067.98																																																																																																																												
14	52044	Suministro y colocación de codo extensión para W.C y accionador.	6.00	pz	\$912.32	\$5,473.92																																																																																																																												
15	52051	Suministro y colocación de coladera Helvex No 24 (piso).	8.00	pz	\$2,109.33	\$16,874.64																																																																																																																												
16	54255	Suministro y colocación de W.C. y tanque elevado de 6 litros con salida trasera.	6.00	pz	\$5,525.87	\$33,155.22																																																																																																																												
17	54259	Suministro y colocación de mingitorio de cerámica de color blanco con cespól integrado.	2.00	pz	\$2,964.28	\$5,928.56																																																																																																																												
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> 218,626.59	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																																																															
	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 42.50%																																																																																																																															
	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$252,492.36</b>																																																																																																																																
	<u>Inicio de convenio.</u> ---																																																																																																																																	
	<u>Término de convenio.</u> ---																																																																																																																																	
	<u>Municipio.</u> Huamantla																																																																																																																																	
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.																																																																																																																																	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.																																																																																																																																	

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación							
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.			18	054117-1	Suministro y colocación de lavabo ovalin de sobreponer en losa.	4.00	pz	\$5,029.00	\$20,116.00	
		19	042106-1	Suministro y colocación de puerta para mampara a base de perfiles tubulares y lamina estriado calibre 18.	6.00	pz	\$2,746.77	\$16,480.62			
		20	032110-2	Suministro y colocación de jabonera con jabón líquido tipo jofel modelo AC70000 o similar.	2.00	pz	\$412.58	\$825.16			
		21	054165-3	Suministro y colocación de tapón registro con tapa de bronce de 4" para PVC sanitario.	2.00	pz	\$637.33	\$1,274.66			
		22	054116-5	Suministro y colocación de vertedero de acero inoxidable de 40x40x40 cm.	2.00	pz	\$8,104.56	\$16,209.12			
					<b>Totales</b>			<b>\$252,492.36</b>			
				<p>Asimismo de detectó que la documentación presentada en la estimación 1 (uno), reporte fotográfico es apócrifa, toda vez que el soporte técnico presentado no corresponde a la obra contratada.</p>							
				<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.</p>							
				<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>							

ANEXO B

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Conceptos pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 01 de abril de 2025, por 765.19 m2 correspondiente al total estimado del concepto con clave 051022-5-2 Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo PZ led para sobreponer marco abatible con dimensiones de 30.50 cm de ancho x 121.5 cm de largo x 7 cm de alto fabricada en lámina de acero calibre 22...., por un importe observado de \$263,316.28 con IVA.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
		<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 49.20	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$263,316.28</b>	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

ANEXO B

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
**Origen del Recurso:** Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Conceptos pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 01 de abril de 2025, por 765.19 m2 correspondiente al total estimado del concepto con clave 035002 Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P. (Polipropileno a tático) de 3.5 mm laminar multicapa compuesto con asfalto modificado a base de estireno butadieno reforzado con alma central de trama multidireccional de fibra de vidrio de 90 gr/m2 con resina termo fija..., por un importe observado de \$269,064.36 con IVA.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 49.20	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$269,064.36	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

ANEXO B

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																												
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Domínguez. Edificio "A, B" rehabilitación general, edificio "G" construcción de desayunador 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,753,264.05	<u>Tipo de Observación.</u> <b>Conceptos pagados no ejecutados.</b> De la revisión física y documental a la estimación 1 (uno), se detectan conceptos pagados no ejecutados (Prestimados), el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$535,356.80 incluye IVA, tal y como se describe en el cuadro siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>ELEMENTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>U.M.</th> <th>P.U.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31231</td> <td>Piso de loseta de cerámica esmaltada tráfico intenso....</td> <td>G</td> <td>91.05</td> <td>m2</td> <td>471.29</td> <td>42,910.95</td> </tr> <tr> <td>32031</td> <td>Suministro y colocación de azulejo blanco de primera....</td> <td>G</td> <td>3.62</td> <td>m2</td> <td>509.46</td> <td>1,844.25</td> </tr> <tr> <td>33016</td> <td>Suministro y colocación de soporte para lavabo....</td> <td>G</td> <td>1.00</td> <td>pz</td> <td>523.78</td> <td>523.78</td> </tr> <tr> <td>34002</td> <td>Pintura vinilica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado</td> <td>G</td> <td>378.71</td> <td>m2</td> <td>120.55</td> <td>45,653.49</td> </tr> <tr> <td>355002</td> <td>Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo....</td> <td>G</td> <td>143.11</td> <td>m2</td> <td>\$268.80</td> <td>\$38,467.97</td> </tr> <tr> <td>36006</td> <td>Suministro y colocación de puerta de tambor con triplay de pino....</td> <td>G</td> <td>2.50</td> <td>m2</td> <td>1,625.07</td> <td>4,062.68</td> </tr> <tr> <td>36041</td> <td>Suministro y colocación de entrapaños de Novo pan 19 mm esp. Y 30 cm ancho</td> <td>G</td> <td>8.10</td> <td>ml</td> <td>143.72</td> <td>1,164.13</td> </tr> <tr> <td>38030</td> <td>Losa de concreto F'c=200kg/cm2de 10 cm esp. Acabado pulido....</td> <td>G</td> <td>2.10</td> <td>ml</td> <td>1121.39</td> <td>2,354.92</td> </tr> <tr> <td>41307</td> <td>Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio....</td> <td>G</td> <td>2.00</td> <td>pz</td> <td>7,130.31</td> <td>14,260.62</td> </tr> <tr> <td>41313</td> <td>Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2"....</td> <td>G</td> <td>18.59</td> <td>m2</td> <td>2579.02</td> <td>47,943.88</td> </tr> <tr> <td>41324</td> <td>Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN</td> <td>G</td> <td>2.00</td> <td>pz</td> <td>1519.12</td> <td>3,036.24</td> </tr> <tr> <td>51378</td> <td>Suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp....</td> <td>G</td> <td>4.00</td> <td>pz</td> <td>334.63</td> <td>1,338.52</td> </tr> <tr> <td>52022</td> <td>preparación de gas con tubo de cobre tipo "L" diámetro 13 mm x 8 ml....</td> <td>G</td> <td>1.00</td> <td>pz</td> <td>2628.74</td> <td>2,628.74</td> </tr> <tr> <td>52049</td> <td>Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable tipo comercial....</td> <td>G</td> <td>1.00</td> <td>pz</td> <td>8,213.71</td> <td>8,213.71</td> </tr> <tr> <td>54473</td> <td>Rizo de cobre de 13 mm de diam. Y de 1.50 m de Long. C=0.418m3/H, trabajo terminado</td> <td>G</td> <td>2.00</td> <td>pz</td> <td>285.15</td> <td>570.3</td> </tr> <tr> <td>38681</td> <td>Barra desayunador de 0.60 m de ancho, 0.98 m de altura y 5.85 m de largo elaborado base de tabique industrializado extruido hueco....</td> <td>G</td> <td>1.00</td> <td>pz</td> <td>29,648.54</td> <td>29,648.54</td> </tr> <tr> <td>041148-1</td> <td>Suministro y colocación de cerradura de perilla cilíndrica modelo gamma marca Phillips o similar, trabajo terminado</td> <td>G</td> <td>1.00</td> <td>pz</td> <td>416.19</td> <td>416.19</td> </tr> <tr> <td>063111-1</td> <td>Recubrimiento en plancha de concreto a base de lámina lisa cal. 18 de acero inoxidable T-304, con dimensiones de 0.89 m de ancho en desarrollo....</td> <td>G</td> <td>10.7</td> <td>ml</td> <td>6069.07</td> <td>64,939.05</td> </tr> <tr> <td>050610-2</td> <td>estofón de cuatro quemadores a gas de alta presión</td> <td>G</td> <td>1.00</td> <td>pz</td> <td>10,036.85</td> <td>10,036.85</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	CONCEPTO	ELEMENTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL	31231	Piso de loseta de cerámica esmaltada tráfico intenso....	G	91.05	m2	471.29	42,910.95	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera....	G	3.62	m2	509.46	1,844.25	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo....	G	1.00	pz	523.78	523.78	34002	Pintura vinilica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado	G	378.71	m2	120.55	45,653.49	355002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo....	G	143.11	m2	\$268.80	\$38,467.97	36006	Suministro y colocación de puerta de tambor con triplay de pino....	G	2.50	m2	1,625.07	4,062.68	36041	Suministro y colocación de entrapaños de Novo pan 19 mm esp. Y 30 cm ancho	G	8.10	ml	143.72	1,164.13	38030	Losa de concreto F'c=200kg/cm2de 10 cm esp. Acabado pulido....	G	2.10	ml	1121.39	2,354.92	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio....	G	2.00	pz	7,130.31	14,260.62	41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2"....	G	18.59	m2	2579.02	47,943.88	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN	G	2.00	pz	1519.12	3,036.24	51378	Suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp....	G	4.00	pz	334.63	1,338.52	52022	preparación de gas con tubo de cobre tipo "L" diámetro 13 mm x 8 ml....	G	1.00	pz	2628.74	2,628.74	52049	Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable tipo comercial....	G	1.00	pz	8,213.71	8,213.71	54473	Rizo de cobre de 13 mm de diam. Y de 1.50 m de Long. C=0.418m3/H, trabajo terminado	G	2.00	pz	285.15	570.3	38681	Barra desayunador de 0.60 m de ancho, 0.98 m de altura y 5.85 m de largo elaborado base de tabique industrializado extruido hueco....	G	1.00	pz	29,648.54	29,648.54	041148-1	Suministro y colocación de cerradura de perilla cilíndrica modelo gamma marca Phillips o similar, trabajo terminado	G	1.00	pz	416.19	416.19	063111-1	Recubrimiento en plancha de concreto a base de lámina lisa cal. 18 de acero inoxidable T-304, con dimensiones de 0.89 m de ancho en desarrollo....	G	10.7	ml	6069.07	64,939.05	050610-2	estofón de cuatro quemadores a gas de alta presión	G	1.00	pz	10,036.85	10,036.85
	CLAVE	CONCEPTO	ELEMENTO		CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL																																																																																																																																								
	31231	Piso de loseta de cerámica esmaltada tráfico intenso....	G		91.05	m2	471.29	42,910.95																																																																																																																																								
	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera....	G		3.62	m2	509.46	1,844.25																																																																																																																																								
	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo....	G		1.00	pz	523.78	523.78																																																																																																																																								
	34002	Pintura vinilica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado	G		378.71	m2	120.55	45,653.49																																																																																																																																								
	355002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo....	G		143.11	m2	\$268.80	\$38,467.97																																																																																																																																								
	36006	Suministro y colocación de puerta de tambor con triplay de pino....	G		2.50	m2	1,625.07	4,062.68																																																																																																																																								
	36041	Suministro y colocación de entrapaños de Novo pan 19 mm esp. Y 30 cm ancho	G		8.10	ml	143.72	1,164.13																																																																																																																																								
	38030	Losa de concreto F'c=200kg/cm2de 10 cm esp. Acabado pulido....	G		2.10	ml	1121.39	2,354.92																																																																																																																																								
41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio....	G	2.00	pz	7,130.31	14,260.62																																																																																																																																										
41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2"....	G	18.59	m2	2579.02	47,943.88																																																																																																																																										
41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN	G	2.00	pz	1519.12	3,036.24																																																																																																																																										
51378	Suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp....	G	4.00	pz	334.63	1,338.52																																																																																																																																										
52022	preparación de gas con tubo de cobre tipo "L" diámetro 13 mm x 8 ml....	G	1.00	pz	2628.74	2,628.74																																																																																																																																										
52049	Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable tipo comercial....	G	1.00	pz	8,213.71	8,213.71																																																																																																																																										
54473	Rizo de cobre de 13 mm de diam. Y de 1.50 m de Long. C=0.418m3/H, trabajo terminado	G	2.00	pz	285.15	570.3																																																																																																																																										
38681	Barra desayunador de 0.60 m de ancho, 0.98 m de altura y 5.85 m de largo elaborado base de tabique industrializado extruido hueco....	G	1.00	pz	29,648.54	29,648.54																																																																																																																																										
041148-1	Suministro y colocación de cerradura de perilla cilíndrica modelo gamma marca Phillips o similar, trabajo terminado	G	1.00	pz	416.19	416.19																																																																																																																																										
063111-1	Recubrimiento en plancha de concreto a base de lámina lisa cal. 18 de acero inoxidable T-304, con dimensiones de 0.89 m de ancho en desarrollo....	G	10.7	ml	6069.07	64,939.05																																																																																																																																										
050610-2	estofón de cuatro quemadores a gas de alta presión	G	1.00	pz	10,036.85	10,036.85																																																																																																																																										
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 23 de enero de 2025	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																																																																													
	<u>Municipio.</u> Atlixayanca.		<u>Avance Físico.</u> 79.20																																																																																																																																													
	<u>Localidad.</u> Xaltitla.	<u>Convenio número.</u> ---																																																																																																																																														
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$535,356.80																																																																																																																																													

ANEXO B

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
**Origen del Recurso:** Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación							
	Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	Término de convenio.		(2.00 x 0.55 m), incluye parrilla de 2.00 x 0.55 mts...							
041018-1			Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2", placa de 80 x 50 x 5 mm.....	G	20.64	m2	1,896.51	39,143.97			
041019-1			Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2", placa de 80 x 50 x 5 mm.....	G	5.36	m2	2,088.07	11,192.06			
059620-4			Campana hecho en obra de lámina galvanizada de acuerdo a proyecto.....	G	1.00	pz	24,224.37	24,224.37			
55032			Suministro y colocación de refrigerador de 9 pies cúbicos, dos puertas, trabajo terminado.	G	1.00	pz	10,201.31	10,201.31			
051022-5-2			Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible.....	A	6.00	pz	1,665.15	9,990.90			
051022-5-2			Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible.....	B	6.00	pz	1,665.15	9,990.90			
051022-5-2			Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible.....	G	17.00	pz	1,665.15	28,307.55			
052040-6			Suministro y colocación de fregadero de empotrar modelo bahia 1C plus tek® código 12127001 o similar.....	G	1.00	pz	8,457.58	8,457.58			
				<b>Totales \$461,514.48</b>							
				<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>							
				Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.							
				<b>Recomendaciones.</b>							
				Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.							
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.							
<b>10</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$1,945,535.90</b>								

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Deficiencias Físico-Técnicas</b></p> <p>A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la terminación de edificio "A", que dan como resultado lo siguiente: en muros, columnas, travesaños y losa de concreto presentan mala calidad en su acabado (concretos mal vibrados), incumpliendo al concepto con código 021314-1 concreto premezclado F<sup>c</sup>=250 kg/cm<sup>2</sup> en estructura T.M.A. 3/4", incl: bombeo colocado, vibrado, de acuerdo a la norma mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2024), curado con aditivo (curacreto), afine y acabado para recibir impermeabilizante y pruebas de laboratorio de acuerdo a norma mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002; asimismo, la superficie de la losa de azotea no está bien afinada, presenta deformaciones entre los ejes E y F tramos del 1 al 5, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09/10/2024	<u>Importe de convenio.</u> \$430,606.72	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 25/12/2024	<u>Avance Físico.</u> 67.21%		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.			
	<u>Municipio.</u> Tocatán.			
	<u>Localidad.</u> Tocatán.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigésima segunda del contrato.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>
				Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico-Técnicas</b>  A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en: las 4 varillas del No 3 de la CD-1 en sus extremos no tienen escuadras (12 diámetros), se ubica en el eje 3 tramo A al C, incumpliendo al concepto con código 021203-1 Acero de refuerzo en estructura diámetro No 3 F <sub>Y</sub> =4200 kg/cm <sup>2</sup> de acuerdo a norma mexicana NMX-C-407-ONNCCE-2001, incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos, escuadras y desperdicios, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
		<u>Inicio de contrato.</u> 09/10/2024	<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59	
		<u>Término de contrato.</u> 25/12/2024	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.		<u>Avance Físico.</u> 38.47%
		<u>Municipio.</u> Huamantla.		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigésima segunda del contrato.
		<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  ---
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		

ANEXO C

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Deficiencias Físico-Técnicas</b></p> <p>A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la losa del edificio "C", que dan como resultado lo siguiente: la superficie de la losa de azotea no esta bien afinada, presenta deformaciones entre los ejes 1 al 2 tramos del A al B, incumpliendo al concepto con código 021314-1 concreto premezclado F<sup>c</sup>=250 kg/cm<sup>2</sup> en estructura T.M.A. 3/4", incl: bombeo colocado, vibrado, de acuerdo a la norma mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2024), curado con aditivo (curacreto), afine y acabado para recibir impermeabilizante y pruebas de laboratorio de acuerdo a norma mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 25/10/2024	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89		
	<u>Término de contrato.</u> 23/01/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.		<u>Avance Físico.</u> 49.20%	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.			
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b>  De la estimación 4 (cuatro) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 11 de diciembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que se realizó el piso de concreto sobre el nivel del piso existente quedando un escalon, lo cual presenta un riesgo para la poblacion estudiantil, por \$87,345.56 en 229.41 m2 de Piso de concreto FC=150kg/cm2 12 cm espesor acabado pulido o rayado/brocha/pelo: losas de 3.06 x 2m. juntas frias acabado con volteador, incluye cimbra/fronteras, originados por una mala supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Avance Físico.</u> 70.27%	
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  \$87,345.56	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b></p> <p>De la estimación 4 (cuatro) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 11 de diciembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que se realizó el piso de concreto sobre el nivel del piso existente quedando un escalon, lo cual presenta un riesgo para la poblacion estudiantil, por \$9,426.46 en 229.41 m2 de Suministro y colocación de refuerzo con malla electrosoldada 66-1010 en pisos, originados por una mala supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Físico.</u> 70.27%		
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.	
<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$9,426.46	<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---			

ANEXO C

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b> A la fecha de visita física realizada el día 12 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado mala calidad en la pintura esmalte en estructura metalica, del concepto suministro, colocación, montaje, nivelación, plomeo y soldado de extructura metalica, Incluye primario y pintura de esmalte, utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Secundaria Tecnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	BAPGO-29-040-2024	\$1,998,312.15	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		16-oct-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	24-dic-24	---	
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
	Tlaxcala de xicohténcatl	83.20%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	Tlacomulco ocotlan.	---		Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Constructora y comercializadora DREMI S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	---		

**ANEXO C**

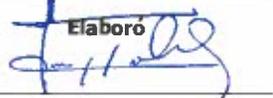
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

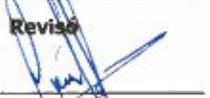
**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-040-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Deficiencias Físico - Técnicas.</b></p> <p>A la fecha de visita física realizada el día 12 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado filtraciones en techumbre, toda vez que las laminas presentan perforaciones en su superficie, por \$12,624.32 en 24 m2 de suministro y colocación de lamina zintro R-101 cal 24 en cubierta metálica originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 24-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 83.20%		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de xicohténcatl.			
	<u>Localidad.</u> Tlacomulco ocotlan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$12,624.32	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> Constructora y comercializadora DREMI S.A. DE C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Juan Carlos García Lumbreras.	<u>Término de convenio</u> ---		
<b>7</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$109,396.34</b>	

**Elaboró**  


Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  


Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Va.Bo.**  


Ingeniero David Juárez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  


C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Benito.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales.</b>  Se determina Penas Convencionales por \$20,731.59, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 03 de octubre del 2024, por el factor de penalización del cinco por ciento (5%) multiplicado por los meses de atraso, estipulado en el contrato, la obra presenta 2 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 04 de agosto del 2024, correspondientes a las siguientes partidas:  <b>Obra Exterior</b> Partida Albañileria y Acabados. Partida Herreria. Partida Instalaciones.
	Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	BALPGO-29-012-2024.	\$808,931.63	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		03-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	04-ago-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Chiautempan.		70.27%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	Chiautempan.	---		Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	---	<b>\$20,731.59</b>	<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexas la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.	
Ing. Juan Carlos Garcia Lumberas.	---		Independientemente de lo antes señalado, se hace del conocimiento, que el Residente de Obra o los Servidores Públicos responsables de la contratación y seguimiento de la misma, no estarán exentos de la responsabilidad administrativa, en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37	<p align="center"><b>Penas convencionales.</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$53,862.54 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la visita física del día 19 de septiembre del 2024 por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los días de atraso de acuerdo a la fecha de terminó del 04 de agosto del 2024, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p><b>1.- Edificación:</b> Partidas; Cimentación, Albañilería y Acabados.</p> <p><b>2.- Obra Exterior:</b> Partidas; Cimentación, Albañilería y Acabados, Herrería y Instalaciones.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.52%	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$53,862.54	<b>Recomendaciones.</b>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexas la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$79,125.06, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2.6 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas:</p> <p>03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 02 Obra exterior 04 Herrería.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$430,606.72	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 67.21%	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$79,125.06</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$78,180.98, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2.6 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas:</p> <p>02 Estructura. 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior 02 Estructura. 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior 03 Albañilería y acabados. 05 Instalaciones.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59	
		<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 38.47%	
		<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Convenio número.</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$78,180.98</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$50,221.29, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.63 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las partidas:</p> <p>03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 02 Estructura 01 Cimentación 05 Instalaciones Obra Exterior 01 Cimentación 02 Estructura 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89		
	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 49.20%		
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$50,221.29	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Emiliano Zapata, Construccion de edificio "A" estructura U-2C 3,24 x 8 m. 13 E.E. aislada, Construccion de edificio "C" estructura U-3C 3.24 x 8 m. 13 E.E. aislada, obra exterior: construccion de cisterna de 10 m3, construccion de barda perimetral, andadores, rampas, plaza de acceso con porton, muro de presentacion, murete electrico con subestacion electrica y suministro y colocacion de 9 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-015-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$24,017,615.30	<p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$1,994,757.40 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 11 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 2.6% mensual de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a.</p> <p align="center"><b>Edificación "A y B".</b></p> <p>2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones.</p> <p align="center"><b>Obra Exterior, Edificio 1</b></p> <p>1.- Cimentación. 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones.</p> <p align="center"><b>Obra Exterior, Edificio 02</b></p> <p>1.- cimentación. 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Termino de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Colonia la loma Xicohtencatl.	<u>Avance Físico.</u> 27.75%		
	<u>Contratista.</u> Martin Mora Garcia.	<u>Importe Observado</u> \$1,994,757.40		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.			
			<p align="center"><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décimo novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexas la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> J.N. Josefina Ramos del Rio, Construccion de edificio "A" Direccion y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Multiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construccion de plaza civica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete electrico.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-016-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$11,908,612.78	<p align="center"><b>Penas convencionales</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$462,714.58 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 17 de febrero de 2025, por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por 1.87 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas siguientes:</p> <p>01 Edificación: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones. 02 Obra Exterior: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones. Obra Exterior: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica Estatal.	<u>Termino de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Articulos 10, 54 fracción VIII, 58, 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 51.79%	
	<u>Localidad.</u> Colonia la loma Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$462,714.58	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> ---	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO D

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica No. 13. Sustitución de Impermeabilizante en Edificios "C, M" y Obra Exterior: Sustitución de Transformador Aéreo por Pedestal, Construcción de Murete Eléctrico con Preparación de Acometida Eléctrica, Rehabilitación Eléctrica General, Verificación de UVIE y Suministro y Colocación de 10 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-049-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,215,804.08	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Penas Convencionales.</b>  Se determina Penas Convencionales por \$18,409.42 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 0.6% mensual de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a.  <b>Edificación A</b> 1.2.5. 05. Instalaciones. 1.3.5. 05 instalaciones
	<u>Inicio de contrato.</u>  22-oct-24	<u>Importe de convenio.</u>  ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal.	<u>Termino de contrato.</u> 23-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> \$18,409.42	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 10, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Art. 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato de Obra.  <b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Papalotla de Xicohtécatl		<u>Avance Físico.</u> 77.86	
	<u>Localidad.</u> Panzacola.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> VIVYOMEX S. de R.L. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$18,409.42	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose carlos Herrera Zamora.	<u>Termino de convenio</u> ---		

**ANEXO D**

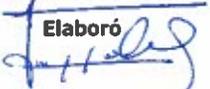
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE  
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-040-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Penas Convencionales.</b> Se de termina Penas Convencionales por \$34,282.81, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 2.60 mensual atraso con base a la fecha contratada de terminación del 24 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas.  2.-Estructura. 3.- Albañilería y Acabados.
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 24-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohténcatl.		<u>Avance Físico.</u> 83.20%	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.  <b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Tlacomulco ocotlan.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  <b>\$34,282.81</b>	
	<u>Contratista.</u> Constructora y comercializadora DREMI S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Juan Carlos García Lumberas	<u>Término de convenio</u> ---		
	<b>9 Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$2,821,504.80</b>	

**Elaboró**  


Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

**Revisó**  


Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

**Vo.Bo.**  


Ingeniero David Jiménez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

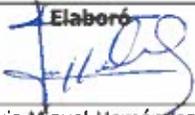
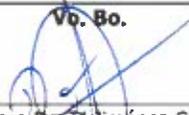
**Autorizó**  


C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

<b>Ente fiscalizable:</b>	<b>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$33,815,895.36 con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024), que corresponden a 7 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación Pública.</p> <p>De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$11,667,842.04 por volúmenes pagados no ejecutados, incumplimiento en las especificaciones del concepto y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución en materia de obra pública.</p> <p>Se contrataron dos obras con un periodo de ejecución del 02 de octubre de 2024 al 25 de marzo del 2025 y del 25 de noviembre de 2024 al 16 de febrero de 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra publica, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$311,256.25.</p>		

**Fundamento legal:** Artículos 10, 20, 23, 27, 38, 54, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 73, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

<p><b>Elaboró</b></p>  <p>Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Revisó</b></p>  <p>Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b></p>	<p><b>Vb. Bo.</b></p>  <p>Ingeniero David Jimenez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <p>C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>
--	---	--	--

ANEXO A

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024		
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto	<u>Término de convenio</u> ---		
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.</p>	

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 02 de octubre del 2024 al 25 de marzo del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el ejercicio del gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$ 7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

**ANEXO A**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D."	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$ 7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 23, 54 fracción XII, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera y décimo quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<p><b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación tres hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$11,171,243.06</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94		
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Avance Físico.</u> 75.11%		
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024		
<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

ANEXO A

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental realizada el 27 de enero del 2025, al expediente técnico unitario de obra, se detectó que el Instituto no integró la siguiente documentación: <b>Garantía de cumplimiento del contrato, situación que evidencia deficiencias en el proceso de contratación de la obra.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 95%	
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 38 fracción III, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula novena del contrato de obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la contratación de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que el Instituto no integró la siguiente documentación: Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega - recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte técnico debidamente requisitadas; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 95%	
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 54 fracción IV, 58, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, décimo primera, décimo segunda, décimo quinta y décimo sexta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cármicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, antecedentes de inversión y metas de ejercicios anteriores, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Avance Físico.</u> 30%		
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.			
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 20 fracción I y 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO A**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de noviembre del 2024 al 16 de febrero del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el ejercicio del gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.	<u>Avance Físico.</u> 30%		
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

**ANEXO A**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.		<u>Avance Físico.</u> 30%	
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024		
	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

ANEXO A

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.	<u>Avance Físico.</u> 82%		
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>	

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024  
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49	<p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)), convenios de ampliación en plazo y/o en monto debidamente requisitados (notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado, ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (residente), informe al Órgano Interno de Control de la ejecutora de la autorización de los convenios (si son superiores al 25% del contrato)); <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.		<u>Avance Físico.</u> 82%	
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p>	
			<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

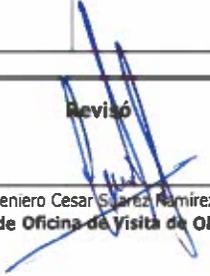
**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

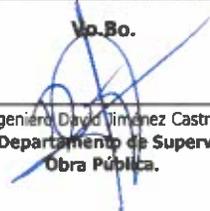
**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<b>Nombre de la Obra.</b> Universidad Politécnica de Tlaxcala, Construcción de Segunda Etapa Edificio UD-7 y Obra Exterior.	<b>Contrato número.</b> UPT-29-001-2024	<b>Importe de contrato.</b> \$22,848,961.90	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra</b></p>
	<b>Inicio de contrato.</b> 02-oct-24	<b>Importe de convenio.</b> ---		
	<b>Término de contrato.</b> 10-mar-25	<b>Importe ejercido.</b> ---		
	<b>Tipo de Adjudicación.</b> Licitación Pública.			
	<b>Municipio.</b> Tepeyanco, Tlax.	<b>Avance Físico.</b> 66.89%		
	<b>Localidad.</b> San Pedro Xacaltzinco.	<b>Convenio número.</b> ---		
	<b>Contratista.</b> Supervisión, Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	<b>Inicio de convenio.</b> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
<b>Residencia de obra.</b> Arq. Roberto Aguilar Martínez	<b>Término de convenio</b> ---			
12	<b>Total de Obs.</b>			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Capítulo V, 54, 58, 59, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios..</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de  
Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Enrique Gómez Pardo.  
Director de Supervisión, Fiscalización,  
Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m <sup>3</sup> , Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b>  De la <b>estimación 1 (uno)</b> , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por <b>1.00 PRO</b> , faltante de un total estimado de <b>1.00 PRO</b> , del concepto con clave <b>067248-1</b> Elaboración de proyecto ejecutivo de invernadero de 19.00 m de ancho x 35.50 m de largo y 5.00 m de alto, incluye: planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones, firma de DRO, responsiva, entrega del archivo en AUTOCAD y PDF, por un importe observado de <b>\$32,777.23</b> IVA incluido; esto debido a que no se integra en la estimación 1 (uno) el proyecto ejecutivo del invernadero.
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
		<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94
		<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%
		<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
		<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
		<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---	

**ANEXO B**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<p align="center"><b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la <b>estimación 1 (uno)</b>, se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por <b>38.97 m3</b>, faltante de un total estimado de <b>38.97 m3</b>, del concepto con clave <b>012183-4</b> Base hidráulica a base de tepetate - grava controlada de 3/4" en proporción 40% y 60%, compactada en capas al 95% proctor, incluye: agua, extendido, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de <b>\$24,476.81</b> IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 1 (uno) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la base hidráulica solicitada en el proyecto.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$24,476.81	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto	<u>Término de convenio</u> ---		
			<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.</p> <p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

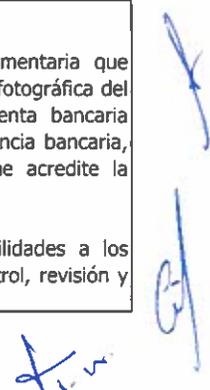
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u>  FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u>  \$18,006,496.96	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la <b>estimación 1 (uno)</b>, se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por <b>36.50 m3</b>, faltante de un total estimado de <b>36.50 m3</b>, del concepto con clave <b>012183-5</b> Estabilización de 0.40 m de espesor y vibrocompactación con tepetate con una proporción de 2.5 kg de cemento, incluye: agua, extendido, mezcla, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de <b>\$17,924.64</b> IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 1 (uno) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la estabilización con tepetate solicitada en el proyecto.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u>  02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u>  \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u>  25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u>  \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u>  FAMS-29-001-2024	<u>Avance Físico.</u>  75.11%	
	<u>Contratista.</u>  UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u>  ---	<u>Importe Observado</u>  <b>\$17,924.64</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u>  ---		



**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u>  FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u>  \$18,006,496.96	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la <b>estimación 1 (uno)</b>, se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por <b>2.17 m3</b>, faltante de un total estimado de <b>30.96 m3</b>, del concepto con clave <b>012014-2</b> Concreto premezclado f<sub>c</sub>=250 kg/cm2 en cimentación T.M.A. 3/4" de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2004), incluye bombeo, colocado, vibrado, curado y pruebas de laboratorio de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002), por un importe observado de <b>\$8,062.52</b> IVA incluido.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u>  02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u>  \$7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u>  25-mar-25	<u>Avance Físico.</u>  75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u>  FAMS-29-001-2024	<u>Importe Observado</u>  <b>\$8,062.52</b>	
	<u>Contratista.</u>  UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u>  ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.</p>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u>  ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la <b>estimación 1 (uno)</b>, se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por <b>1.00 PRO</b>, faltante de un total estimado de <b>1.00 PRO</b>, del concepto con clave <b>067236-2</b> Elaboración de análisis, cálculo estructural de 2 techumbres de 32.40 m x 25.20 m cada una, firmado por el Ing Calculista, responsiva estructural firmada por el Ing Calculista y elaboración de diversos planos estructurales, incluye: la entrega del archivo electrónico en AUTOCAD y PDF de lo antes descrito, por un importe observado de <b>\$90,911.06</b> IVA incluido; esto debido a que no se integra en la estimación 1 (uno) el análisis estructural de las 2 techumbres.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$90,911.06</b>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO B**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D. I. K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b>  De la <b>estimación 2 (dos)</b> , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por <b>104.27 m3</b> , faltante de un total estimado de <b>104.27 m3</b> , del concepto con clave <b>012183-4</b> Base hidráulica a base de tepetate - grava controlada de 3/4" en proporción 40% y 60%, compactada en capas al 95% proctor, incluye: agua, extendido, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de <b>\$65,491.32</b> IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 2 (dos) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la base hidráulica solicitada en el proyecto.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04		
	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<b>Importe Observado</b> <b>\$65,491.32</b>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Ixtenco	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> ---			
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.				

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Sistemas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b>  De la <b>estimación 2 (dos)</b> , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por <b>104.27 m3</b> , faltante de un total estimado de <b>104.27 m3</b> , del concepto con clave <b>012183-5</b> Estabilización de 0.40 m de espesor y vibrocompactación con tepetate con una proporción de 2.5 kg de cemento, incluye: agua, extendido, mezcla, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de <b>\$51,205.54 IVA</b> incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 2 (dos) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la estabilización con tepetate solicitada en el proyecto.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<b>Importe Observado</b> <b>\$17,924.64</b>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto	<u>Término de convenio</u> ---			

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Incumplimiento en las especificaciones del concepto.</b>
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-002-2024	\$3,198,649.52	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	De la estimación 1 (uno), se determina incumplimiento en las especificaciones del catálogo de conceptos, a la fecha de visita física realizada el 27 de enero de 2025, ya que se ejecutó una sección superior a la especificada en el catálogo de conceptos contratado, lo cual no es procedente ya que la unidad de medida es por pieza, y no por fracción, por lo que deberá reintegrar el 0.80 pza, de un total estimado de 1.80 pza, del concepto con clave 67601 Construcción de nicho y murete para la protección de tableros eléctricos, de sección 2.50x2.50x0.60 m. a base de muros de tabique rojo recocido, losa de concreto armado de 10 cm de espesor, con varillas del No. 3 @ 15 cm, en ambos sentidos, concreto f'c=150 kg/cm2, cadena de desplante y castillos a base de armex, aplanado interior y exterior con mortero 1:4, acabado con flota, suministro y aplicación de pintura vinílica, puerta de aluminio con mirilla, incluye: suministro de materiales, maniobras locales, mano de obra, trabajo terminado., por un importe observado de <b>\$47,020.59</b> IVA incluido.
		10-oct-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	11-dic-24	\$530,737.03	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		95%	Artículos 23 fracción XIV y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del contrato de obra.
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>			
El Carmen Xalpatlahuaya.	---		<b>Importe Observado</b> <b>\$47,020.59</b>	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>			
C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	---		<b>Recomendaciones.</b>	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		Aplicar la deductiva del concepto observado en la estimación finiquito, así mismo, se recomienda solicitar la autorización de un concepto atípico con las secciones realmente ejecutadas, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.	
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	<p align="center"><b>Volúmenes pagados no ejecutados</b></p> <p>De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 27 de enero de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 4.20 m, faltantes de un total estimado de 214.25 m, del concepto con clave 67601 Suministro, tendido y conexión de tupo PEAD de 3" para alojar cable fotovoltaico de registro a registro, incluye: mano de obra, uso de herramienta menor y todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los trabajos contratados, por un importe observado de <b>\$512.53</b> IVA incluido.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 95%		
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> <b>\$512.53</b>	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cláusula quinta del contrato de obra.</p>
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	<p><b>Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 2 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$2,667,912.49</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 95%		
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		
<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$2,667,912.49</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	<p><b>Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que <b>no existe certeza</b> que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$3,691,658.20</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78		
	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	<u>Avance Físico.</u> 30%		
<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.</p>	
<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$3,691,658.20</b>	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuat	<u>Término de convenio</u> ---			

**ANEXO B**

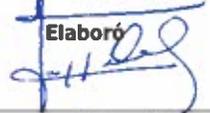
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49	<p><b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente a la estimación uno-finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$1,804,520.49</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos realizados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Avance Físico.</u> 82%	<u>Importe observado.</u> \$1,804,520.49	
12	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$1,804,520.49	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Término de convenio</u> ---	
12	<b>Total de Obs</b>	<b>Suma</b>	<b>\$11,667,842.04</b>	

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización,  
Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																																						
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<p><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan <b>Penas Convencionales</b> por <b>\$117,204.51</b>, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 02 de abril de 2025 por el factor de penalización del <b>5%</b> estipulado en el contrato, y por <b>0.5 meses</b> de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de marzo de 2024, correspondientes a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)</th> <th rowspan="2">IMPORTE SIN I.V.A.</th> <th rowspan="2">UNIDAD.</th> <th rowspan="2">CANTIDAD.</th> <th rowspan="2">PONDERADO</th> <th colspan="2">AVANCES (%)</th> </tr> <tr> <th>FÍSICO</th> <th>VISTA PONDERADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"><b>Edificación</b></td> </tr> <tr> <td>1. Cimentación</td> <td>\$ 1,212,175.16</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.08</td> <td>100</td> <td>7.81</td> </tr> <tr> <td>2. Estructura</td> <td>\$ 1,026,346.09</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.07</td> <td>100</td> <td>6.61</td> </tr> <tr> <td>3. Albañilería y acabados</td> <td>\$ 2,267,867.05</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.15</td> <td>45</td> <td>6.57</td> </tr> <tr> <td>4. Herrería</td> <td>\$ 564,907.79</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.04</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>5. Instalaciones</td> <td>\$ 523,946.53</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.03</td> <td>10</td> <td>0.34</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Obra exterior</b></td> </tr> <tr> <td>1. Cimentación</td> <td>\$ 173,354.26</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.01</td> <td>100</td> <td>1.12</td> </tr> <tr> <td>2. Estructura</td> <td>\$ 4,917.11</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.0003</td> <td>100</td> <td>0.03</td> </tr> <tr> <td>3. Albañilería y acabados</td> <td>\$ 554,819.62</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.04</td> <td>50</td> <td>1.79</td> </tr> <tr> <td>4. Herrería</td> <td>\$ 106,795.98</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.01</td> <td>15</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>5. Instalaciones</td> <td>\$ 110,215.39</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.01</td> <td>10</td> <td>0.07</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Obra exterior</b></td> </tr> <tr> <td>1. Cimentación</td> <td>\$ 1,929,786.72</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.12</td> <td>100</td> <td>12.43</td> </tr> <tr> <td>2. Estructura</td> <td>\$ 5,806,559.87</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.37</td> <td>90</td> <td>33.67</td> </tr> <tr> <td>3. Albañilería y acabados</td> <td>\$ 879,506.99</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.06</td> <td>70</td> <td>3.97</td> </tr> <tr> <td>4. Herrería</td> <td>\$ 103,225.23</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.01</td> <td>65</td> <td>0.43</td> </tr> <tr> <td>5. Instalaciones</td> <td>\$ 258,418.41</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.02</td> <td>10</td> <td>0.17</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL SIN IVA</b></td> <td><b>\$</b></td> <td><b>15,522,842.20</b></td> <td><b>1.00</b></td> <td></td> <td><b>75.11</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b></td> <td><b>75.11</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b></td> <td><b>100.00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>DIFERENCIA:</b></td> <td><b>24.89</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)		FÍSICO	VISTA PONDERADO	<b>Edificación</b>							1. Cimentación	\$ 1,212,175.16	lote	1	0.08	100	7.81	2. Estructura	\$ 1,026,346.09	lote	1	0.07	100	6.61	3. Albañilería y acabados	\$ 2,267,867.05	lote	1	0.15	45	6.57	4. Herrería	\$ 564,907.79	lote	1	0.04	0	0.00	5. Instalaciones	\$ 523,946.53	lote	1	0.03	10	0.34	<b>Obra exterior</b>							1. Cimentación	\$ 173,354.26	lote	1	0.01	100	1.12	2. Estructura	\$ 4,917.11	lote	1	0.0003	100	0.03	3. Albañilería y acabados	\$ 554,819.62	lote	1	0.04	50	1.79	4. Herrería	\$ 106,795.98	lote	1	0.01	15	0.10	5. Instalaciones	\$ 110,215.39	lote	1	0.01	10	0.07	<b>Obra exterior</b>							1. Cimentación	\$ 1,929,786.72	lote	1	0.12	100	12.43	2. Estructura	\$ 5,806,559.87	lote	1	0.37	90	33.67	3. Albañilería y acabados	\$ 879,506.99	lote	1	0.06	70	3.97	4. Herrería	\$ 103,225.23	lote	1	0.01	65	0.43	5. Instalaciones	\$ 258,418.41	lote	1	0.02	10	0.17	<b>TOTAL SIN IVA</b>		<b>\$</b>	<b>15,522,842.20</b>	<b>1.00</b>		<b>75.11</b>						<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>		<b>75.11</b>						<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>		<b>100.00</b>						<b>DIFERENCIA:</b>		<b>24.89</b>
	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.							CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																																																														
					FÍSICO	VISTA PONDERADO																																																																																																																																																																				
	<b>Edificación</b>																																																																																																																																																																									
1. Cimentación	\$ 1,212,175.16	lote	1	0.08	100	7.81																																																																																																																																																																				
2. Estructura	\$ 1,026,346.09	lote	1	0.07	100	6.61																																																																																																																																																																				
3. Albañilería y acabados	\$ 2,267,867.05	lote	1	0.15	45	6.57																																																																																																																																																																				
4. Herrería	\$ 564,907.79	lote	1	0.04	0	0.00																																																																																																																																																																				
5. Instalaciones	\$ 523,946.53	lote	1	0.03	10	0.34																																																																																																																																																																				
<b>Obra exterior</b>																																																																																																																																																																										
1. Cimentación	\$ 173,354.26	lote	1	0.01	100	1.12																																																																																																																																																																				
2. Estructura	\$ 4,917.11	lote	1	0.0003	100	0.03																																																																																																																																																																				
3. Albañilería y acabados	\$ 554,819.62	lote	1	0.04	50	1.79																																																																																																																																																																				
4. Herrería	\$ 106,795.98	lote	1	0.01	15	0.10																																																																																																																																																																				
5. Instalaciones	\$ 110,215.39	lote	1	0.01	10	0.07																																																																																																																																																																				
<b>Obra exterior</b>																																																																																																																																																																										
1. Cimentación	\$ 1,929,786.72	lote	1	0.12	100	12.43																																																																																																																																																																				
2. Estructura	\$ 5,806,559.87	lote	1	0.37	90	33.67																																																																																																																																																																				
3. Albañilería y acabados	\$ 879,506.99	lote	1	0.06	70	3.97																																																																																																																																																																				
4. Herrería	\$ 103,225.23	lote	1	0.01	65	0.43																																																																																																																																																																				
5. Instalaciones	\$ 258,418.41	lote	1	0.02	10	0.17																																																																																																																																																																				
<b>TOTAL SIN IVA</b>		<b>\$</b>	<b>15,522,842.20</b>	<b>1.00</b>		<b>75.11</b>																																																																																																																																																																				
					<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>		<b>75.11</b>																																																																																																																																																																			
					<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>		<b>100.00</b>																																																																																																																																																																			
					<b>DIFERENCIA:</b>		<b>24.89</b>																																																																																																																																																																			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94																																																																																																																																																																							
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%																																																																																																																																																																							
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.																																																																																																																																																																						
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$117,204.51	<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.																																																																																																																																																																						
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																																																																																																						

**ANEXO D**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	<p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$7,996.62, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 11 de diciembre de 2024, correspondientes a:</p> <p>1 SERV de Elaboración de expediente técnico entregable a CFE y a la unidad verificadora como también a la unidad de inspección para contratación de generación de energía por terceros...,</p> <p>1 SERV de Dictamen de instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2012 emitido por la unidad verificadora en instalaciones eléctricas...</p> <p>1 SERV de Dictamen de conformidad de los trabajos del sistema fotovoltaico y en media tensión, emitido por la unidad de inspección y avalado por la SENER...</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 95%		
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	
<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$7,992.62		<p>Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>
				<p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																											
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).  <u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.  <u>Municipio.</u> Ixtacuítla de Mariano Matamoros.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024  <u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24  <u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42  <u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78  <u>Importe ejercido.</u> ---  <u>Avance Físico.</u> 30%	<u>Tipo de Observación.</u> <b>Penas Convencionales.</b>  Se determinan Penas Convencionales por \$129,208.04, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 16 de febrero de 2024, correspondientes a: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th> <th rowspan="2">IMPORTE SIN I.V.A.</th> <th rowspan="2">UNIDAD.</th> <th rowspan="2">CANTIDAD.</th> <th rowspan="2">PONDERADO</th> <th colspan="2">AVANCES (%)</th> </tr> <tr> <th>FÍSICO/VISITA.</th> <th>PONDERADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center" colspan="7"><b>Edificación</b></td> </tr> <tr> <td>01 Cementación</td> <td align="right">\$ 159,298.82</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.05</td> <td align="center">80</td> <td align="center">4.14</td> </tr> <tr> <td>02 Estructura</td> <td align="right">\$ 90,667.96</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.03</td> <td align="center">15</td> <td align="center">0.44</td> </tr> <tr> <td>03 A.bañilería y acabados</td> <td align="right">\$ 1,944,260.55</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.63</td> <td align="center">15</td> <td align="center">9.48</td> </tr> <tr> <td>04 Herrería</td> <td align="right">\$ 220,287.56</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.07</td> <td align="center">15</td> <td align="center">1.07</td> </tr> <tr> <td>05 Instalaciones</td> <td align="right">\$ 651,508.76</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.21</td> <td align="center">70</td> <td align="center">14.83</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="7"><b>Obra exterior</b></td> </tr> <tr> <td>01 Cementación</td> <td align="right">\$ 48.12</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.00002</td> <td align="center">50</td> <td align="center">0.00</td> </tr> <tr> <td>03 A.bañilería y acabados</td> <td align="right">\$ 5,455.42</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.00177</td> <td align="center">10</td> <td align="center">0.02</td> </tr> <tr> <td>04 Herrería</td> <td align="right">\$ 4,366.00</td> <td>lote</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0.00142</td> <td align="center">10</td> <td align="center">0.01</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2"><b>TOTAL SIN IVA</b></td> <td></td> <td></td> <td align="center"><b>1.00</b></td> <td></td> <td align="center"><b>30.00</b></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5"></td> <td align="right" colspan="2"><b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5"></td> <td align="right" colspan="2"><b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5"></td> <td align="right" colspan="2"><b>DIFERENCIA:</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)		FÍSICO/VISITA.	PONDERADO	<b>Edificación</b>							01 Cementación	\$ 159,298.82	lote	1	0.05	80	4.14	02 Estructura	\$ 90,667.96	lote	1	0.03	15	0.44	03 A.bañilería y acabados	\$ 1,944,260.55	lote	1	0.63	15	9.48	04 Herrería	\$ 220,287.56	lote	1	0.07	15	1.07	05 Instalaciones	\$ 651,508.76	lote	1	0.21	70	14.83	<b>Obra exterior</b>							01 Cementación	\$ 48.12	lote	1	0.00002	50	0.00	03 A.bañilería y acabados	\$ 5,455.42	lote	1	0.00177	10	0.02	04 Herrería	\$ 4,366.00	lote	1	0.00142	10	0.01	<b>TOTAL SIN IVA</b>				<b>1.00</b>		<b>30.00</b>						<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>							<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>							<b>DIFERENCIA:</b>	
	PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.						PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																				
FÍSICO/VISITA.					PONDERADO																																																																																																										
<b>Edificación</b>																																																																																																															
01 Cementación	\$ 159,298.82	lote	1	0.05	80	4.14																																																																																																									
02 Estructura	\$ 90,667.96	lote	1	0.03	15	0.44																																																																																																									
03 A.bañilería y acabados	\$ 1,944,260.55	lote	1	0.63	15	9.48																																																																																																									
04 Herrería	\$ 220,287.56	lote	1	0.07	15	1.07																																																																																																									
05 Instalaciones	\$ 651,508.76	lote	1	0.21	70	14.83																																																																																																									
<b>Obra exterior</b>																																																																																																															
01 Cementación	\$ 48.12	lote	1	0.00002	50	0.00																																																																																																									
03 A.bañilería y acabados	\$ 5,455.42	lote	1	0.00177	10	0.02																																																																																																									
04 Herrería	\$ 4,366.00	lote	1	0.00142	10	0.01																																																																																																									
<b>TOTAL SIN IVA</b>				<b>1.00</b>		<b>30.00</b>																																																																																																									
					<b>AVANCE FÍSICO TOTAL:</b>																																																																																																										
					<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>																																																																																																										
					<b>DIFERENCIA:</b>																																																																																																										
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.  <u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.  <u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024  <u>Inico de convenio.</u> ---  <u>Término de convenio</u> ---	<u>Importe Observado</u>  <b>\$129,208.04</b>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>  Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.  <u>Recomendaciones.</u>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																																											

*A.i.m.*

**ANEXO D**

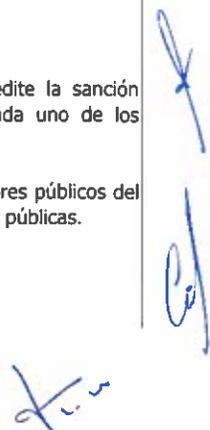
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49	<p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan <b>Penas Convencionales</b> por <b>\$24,361.03</b>, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 04 de marzo de 2025 por el factor de penalización del <b>5%</b> estipulado en el contrato, y por <b>1.5 meses</b> de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 26 de enero de 2024, correspondientes a:</p> <p>1 PRO de Proyecto ejecutivo/técnico para la construcción del sistema fotovoltaico para la generación de energía... 1 SERV de Pruebas de funcionamiento y capacitación sobre la operación y uso adecuado de los equipos instalados... 1 TME de Revisión de UIIE (Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas), consistente en comprobar el cumplimiento de la infraestructura requerida... 1 TME de Dictamen y revisión de UVIE (Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas) consistente en la revisión del sistema fotovoltaico instalado... 1 JGO de Gestoría de trámite de interconexión a CFE, Gestión de contratos de interconexión y contraprestación de servicios... 1 TME de Desconexión del inmueble de la red de suministro de media tensión de CFE (libranza)...</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.	<u>Avance Físico.</u> 82%		
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$24,361.03	<b>Recomendaciones.</b>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio.</u> ---		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.



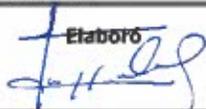
**ANEXO D**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

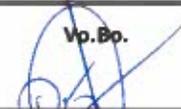
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala, Construcción de Segunda Etapa Edificio UD-7 y Obra Exterior.	<u>Contrato número.</u> UPT-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$22,848,961.90	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Penas convencionales.</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$32,490.05 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la visita física del día 13 de marzo del 2025 por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los días de atraso de acuerdo a la fecha contratada y de su terminó del 10-03-2025 , correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p>2.-Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.-Herrería. 5.-Instalaciones.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> licitación publica.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlax.	<u>Término de contrato.</u> 10-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Pedro Xacaltzinco.	<u>Avance Físico.</u> 66.89%	<u>Convenio número.</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala S.A DE C.V.	<u>Importe Observado</u> \$32,490.05	<u>Inico de convenio.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq.Roberto Aguilar Martinez.	<u>Término de convenio</u> ---		
<b>5</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$311,256.25</b>	

**Elaboró**  


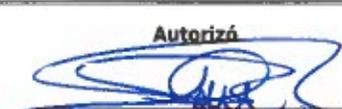
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  


Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vp. Bp.**  


Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

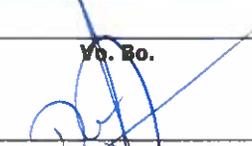
**Autorizó**  


C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Dependencia fiscalizable:</b>	<b>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$4,084,216.91 con recursos del Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior, que corresponden a 2 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>De la revisión realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$2,359,570.76 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública,</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$109,190.49.</p>		

**Fundamento legal:** Artículo 10, 27, 23, 54 fracciones IV, VIII, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

 <b>Elaboró</b>	 <b>Revisó</b>	 <b>Yo. Bo.</b>	 <b>Autorizó</b>
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b>	Ingeniero Cesar Suárez Ramírez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b>	Ingeniero David Jiménez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b>	C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b>

ANEXO A

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	<u>Contrato número.</u> FIEIEMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,359,570.76	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora ; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 08-feb-25	<u>Avance Físico.</u> 2.40%	
	<u>Municipio.</u> Nativitas.			
	<u>Localidad.</u> San Bernabé Capula.			
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Convenio número.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.</p>
		<u>Término de convenio</u> ---		

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	<u>Contrato número.</u> FIEIEMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,359,570.76	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, Notas de bitacora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública. en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 08-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Nativitas.			
	<u>Localidad.</u> San Bernabé Capula.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 2.40%	
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.</p>

**ANEXO A**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 08 de febrero del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	11-dic-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Adjudicación Directa.	08-feb-25	2.40%	
	<u>Municipio.</u>			
	Nativitas.			
3	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.</p>
	San Bernabé Capula.	---	<u>Importe Observado</u>	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	---	
	Álvaro Cordero Sánchez	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	---		
3	<b>Total de Obs.</b>			

Elaboró



Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Escobedo Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Omissiones en el proceso de ejecución de la obra.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que <b>no existe certeza</b> que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$2,359,570.76</b>  Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	EMSAD No. 06	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76	
	Construcción de Techumbre.	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-dic-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.  <b>Recomendaciones.</b>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación Directa.	08-feb-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		2.40%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Bernabé Capula.	---		
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<b>Importe Observado</b>		
Álvaro Cordero Sánchez.	---	<b>\$2,359,570.76</b>		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>			
Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	---			
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$2,359,570.76</b>	

**Elaboró**

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

**Revisó**

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

**Vo.Bo.**

Ingeniero David Jiménez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

**Autorizó**

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

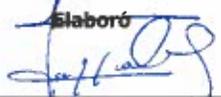
**ANEXO D**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

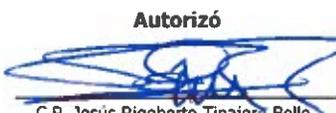
**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan <b>Penas Convencionales</b> por <b>\$109,190.49</b>, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del <b>5%</b> estipulado en el contrato, y por <b>1.10 meses</b> de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 08 de febrero de 2025, correspondientes a las partidas:</p> <p>01 Cimentación. 02 Estructura. 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-dic-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	08-feb-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		2.40%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Bernabé Capula.	---		
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
Álvaro Cordero Sánchez	---	<b>\$109,190.49</b>		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>			
Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	---			
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$109,190.49</b>	

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

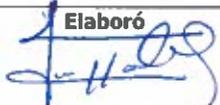
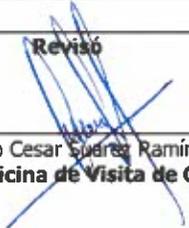
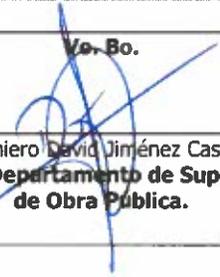
**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Eduardo Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Va.Bo.**  
  
Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Ente fiscalizable:</b>	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$2,531,225.46 con recursos del Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio fiscal 2023, que corresponde a cuatro contratos de obra pública, misma que se describe en su programa anual, las asignaciones de las obras se realizaron por la modalidad de Adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>De la revisión realizada a la obra pública que ejecutó el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$8,269.50, por conceptos pagados no ejecutados y volúmenes pagados no ejecutados, así mismo, no integró al expediente técnico unitario de obra, la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública.</p> <p>El instituto contrato una obra con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 12 de enero del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el ejercicio del gasto público el cual es limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Derivado de la revisión física realizada a las obras, se determina deficiencias físico técnicas que dan como resultado mala calidad en los acabados, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$11,084.47.</p>		
<p><b>Fundamento legal:</b> Artículos 10, 23, 27, 46, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios; 302 del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>			

<p><b>Elaboró</b></p>  <p>Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Revisó</b></p>  <p>Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b></p>	<p><b>Ve. Bo.</b></p>  <p>Ingeniero David Jimenez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <p>C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>
--	---	--	--

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 23 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Dependencia, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la ejecutora.</p> <p>Así mismo se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 12 de enero del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación, <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12		
	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Avance Físico.</u> 43.55%		
<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>	<p>Artículos 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	
<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Importe Observado</u> ---			
<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> ---			
<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.			<b>Recomendaciones.</b>	
			<p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>	

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 23 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el estado). (envío de informe al OEC); <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco		<u>Avance Físico.</u> 43.55%	
	<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> ---	
	<u>Término de convenio</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.</p>	

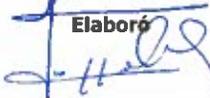
ANEXO A

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Notas de bitacora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de de ejecución de la obra.</b></p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 23, 54 fracciones IV, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 64 y 69 la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12		
	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Avance Físico.</u> 49.20		
	<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio.</u> ---			
<b>3</b>	<b>Total de Obs.</b>		<b>Importe Observado.</b> ---	

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Periodo Auditado: enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

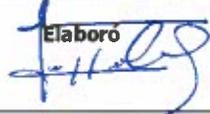
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Urbana Federal Lic. Emilio Sánchez Piedras, Edificio "C" Rehabilitación de sanitarios, obra exterior, construcción de 2 palapas y red nueva de drenaje.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,066,523.35	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Conceptos pagados no ejecutados.</b></p> <p>De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 27 de diciembre de 2024, por 57.48 m2 correspondiente al total estimado de Demolición de piso de mosaico y/o loseta, incluye acarreo de escombros fuera de la obra del material no utilizable, por un importe observado de: \$3,049.80</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Administración Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$34,426.65	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohténcatl.	<u>Termino de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> \$592,687.69	
	<u>Localidad.</u> Col. Adolfo López Mateos.	<u>Termino de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Contratista.</u> Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> <b>\$3,049.80</b>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Diaz.	<u>Inico de convenio.</u> 25-nov-24		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Urbana Federal Lic. Emilio Sánchez Piedras, Edificio "C" Rehabilitación de sanitarios, obra exterior, construcción de 2 palapas y red nueva de drenaje.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,066,523.35	<u>Tipo de Observación.</u> <b>Volúmenes pagados no ejecutados.</b>  De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 27 de diciembre de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutadas por 131.88 m2 faltantes de un total estimado de 167.69 m2 de Demolición de lambrin o azulejo similar, incluye acarreo de escombros fuera de la obra del material no utilizable, por un importe observado de: \$5,219.70
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> 34,426.65		
	<u>Termino de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> 592,687.69		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohténcatl.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
<u>Localidad.</u> Col. Adolfo López Mateos.	<u>Convenio número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> <b>\$5,219.70</b>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>  Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
<u>Contratista.</u> Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 25-nov-24		<u>Recomendaciones.</u>  Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Diaz.	<u>Termino de convenio</u> 26-ene-25			
<b>2</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$8,269.50</b>	

  
 Elaboró

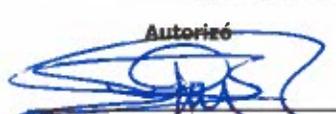
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

  
 Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

  
 Vp.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

  
 Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

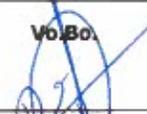
**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

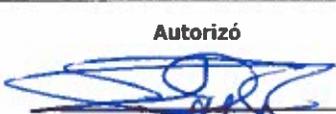
**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Deficiencias Físico-Técnicas</b>  A la fecha de visita realizada el día 23 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en el detalle de muro de cabecero, que dan como resultado lo siguiente: no se colocaron piezas completas de tabique extruido de forma escalonada para recibir el concreto de la cadena CD-3 como se indica en el detalle de muro cabecero del plano estructural E-1.
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	
		<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco.	<u>Avance Físico.</u> 43.55%	
		<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.
		<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  ---
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio.</u> ---	<b>Recomendaciones.</b> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>			

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vb.Bo.**  
  
Ingeniero Dario Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Rigoberto Jiménez Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO D**

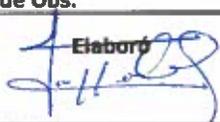
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre.

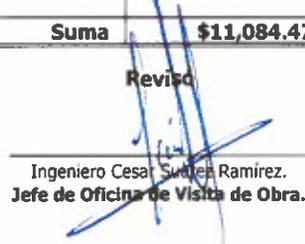
**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$11,084.47, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso respecto a la fecha de terminación contratada del 12 de enero de 2025 y en específico a las partidas: 02 Estructura, 03 Albañilería y Acabados.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco.		<u>Avance Físico.</u> 43.55%	
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$11,084.47	
<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---			
<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio.</u> ---			
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$11,084.47</b>	

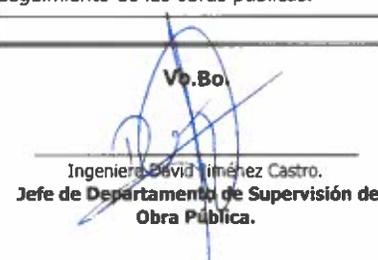
**Elaboró**  


Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

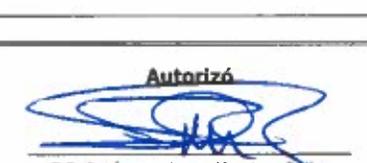
**Revisó**

  
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vb.Bo.**

  
Ingeniera David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**

  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Ente fiscalizable:</b>	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos Propios.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$3,225,504.67 con Recursos Propios, que corresponde a 1 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual, la asignación de la obra se realizó por la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>De la revisión realizada a los expedientes técnicos de obra, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución.</p> <p>En la etapa de ejecución el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,104,879.37</p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$120,151.31.</p>		

**Fundamento legal:** Artículos 10, 20, 26, 27, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 64, 66, 69, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

 <b>Elaboró</b> Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b>	 <b>Revisó</b> Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b>	 <b>Ve. Bo.</b> Ingeniero David Jimenez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b>	 <b>Autorizó</b> C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b>
---	--	---	---

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	<u>Contrato número.</u> CRI-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,104,879.37	<b>Tipo de Observación.</b>  <b>Administrativa</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.07%	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b>  ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	<u>Contrato número.</u> CRI-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,104,879.37	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b> Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.</b>
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 15-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
		<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.07%
		<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		<u>Contratista.</u> Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Recursos Propios.

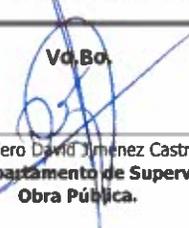
Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	<u>Contrato número.</u> CRI-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,104,879.37	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 15-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 70.07%		
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		
<b>3 Total de Obs.</b>				

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vd.Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO B**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Recursos Propios.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Periodo Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	<u>Contrato número.</u> CRI-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,104,879.37	<b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,104,879.37
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 15-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 70.07%		
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$3,104,879.37</b>	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.  <b>Recomendaciones.</b> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.			
<b>1 Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$3,104,879.37</b>		

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Ve.Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesus Rigoberto Trujero Gallo.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Recursos Propios.

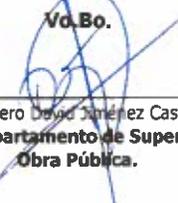
**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** enero - diciembre

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	<u>Contrato número.</u> CRI-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,104,879.37	<p><b>Penas Convencionales</b></p> <p>Se determina Penas Convencionales por \$120,151.31 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 03 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 3 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 15 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:</p> <p>1.- Edificación: Albañilería y Acabados, Herrería y Instalaciones. 2.- Obra Exterior: Cimentación y Herrería y Instalaciones.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 15-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Avance Físico.</u> 70.07%		
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> \$120,151.31	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio.</u> ---		
<b>1 Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$120,151.31</b>		

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Ramirez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

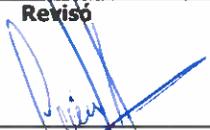
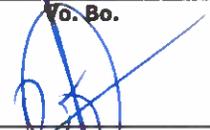
**Vd.Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

<b>Ente fiscalizable:</b>	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Remanentes del FAM Potenciado 2024.
<b>Período:</b>	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	<p><b>Incumplimiento en Materia de Obra Pública.</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$16,004,036.55 con recursos Remanentes del FAM Potenciado 2024, que corresponde a 21 contratos de obra pública, misma que se describe en su programa anual, las asignaciones de las obras se realizaron por la modalidad de Adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>De la revisión realizada a los expedientes técnicos unitarios de obra pública que ejecutó el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); se detectó omisiones en el proceso de ejecución de las obras, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra, la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en la etapa de planeación, programación y ejecución de la obra.</p> <p>El Instituto contrató una obra, con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$31,948.33.</p>		

**Fundamento legal:** Artículos 10, 20, 23, 27, 54, 57, 58, 59, 64, 66, 69, 73, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

<p><b>Elaboró</b></p>  <p>Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. <b>Auditor de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Revisó</b></p>  <p>Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. <b>Jefe de Oficina de Visita de Obra.</b></p>	<p><b>Vo. Bo.</b></p>  <p>Ingeniero David Jimenez Castro. <b>Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.</b></p>	<p><b>Autorizó</b></p>  <p>C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. <b>Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>
--	--	--	--

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**  
**Primer Pliego.**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<b>Nombre de la Obra.</b>	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-066-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$473,915.65	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, <b>situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.</b></p>
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Abjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 09-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 71.37%	
	<u>Localidad.</u> El llanito chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Empresarial CCI, DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	<u>Termino de convenio</u> ---		<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativida aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**  
**Primer Pliego.**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-070-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$643,539.51	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, oficio de suficiencia presupuestal, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad.	<u>Avance Físico.</u> 55.87%		
	<u>Localidad.</u> Chiautzingo.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículos 20 fracción I, 27 y 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
	<u>Contratista.</u> CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.</p>
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		

**Ente Auditada:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:**

Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<p align="center"><b>Administrativa</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); <b>situación que evidencia las deficiencias en</b></p>	
	Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	BALPOT-29-070-2024	\$643,539.51		
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---		
	11-dic-24	---	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		---
	Adjudicación directa.	03-feb-25	---		
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	55.87%		
	Tetla de la Solidaridad	---	---		
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 54 último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p>		
Chiautzingo	---	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	---	<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.</p>		
CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	---	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>	---			
Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---	---			

**Ente Auditada:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

**Ejercicio Auditado:** 2024

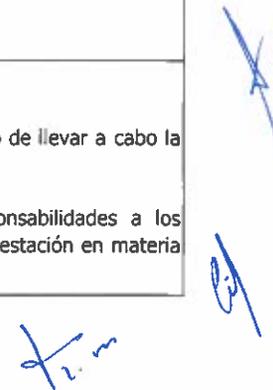
**Origen del Recurso:**

Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.			
	<u>Localidad.</u> <u>Localidad.</u> San Damián Tlacotalpan.		<u>Avance Físico.</u> 51.97%	
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		
		<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio</u> ---	<p><b><u>Incumplimiento a la normatividad.</u></b></p> <p>Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p> <p><b><u>Recomendaciones.</u></b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</p>	



**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**  
**Primer Pliego.**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato); <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Inicio de contrato.</u>	11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	03-feb-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Amamax de Guerrero.	---	51.97%	
<u>Localidad.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>		
San Damián Tlacoalpan.	---	---		
<u>Contratista.</u>	<u>Término de convenio.</u>			
Construcciv Oxo, S.A de C.V.	---			
<u>Residencia de obra.</u>				
Ing. Veronica Bautista.				
			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>	

**Ente Auditada:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

**Ejercicio Auditado:** 2024

**Origen del Recurso:**

Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<u>Tipo de Observación.</u> <b>Administrativa.</b>  Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 23 de enero del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Damián Tlacotalpan.	<u>Avance Físico.</u> 51.97%		
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<b>Incumplimiento a la normatividad.</b>  Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<b>Recomendaciones.</b>  Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**  
**Primer Pliego.**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<p align="center"><b>Administrativa.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al <b>Principio de Anualidad</b> en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; <b>situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.</b></p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 51.97%	
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u> ---		
<b>7</b>	<b>Total de Obs.</b>			<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.</p>

**Elaboró**



Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
**Auditor de Obra Pública.**

**Revisó**



Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
**Jefe de Oficina de Visita de Obra.**

**Vo.Bo.**



Ingeniero David Jimenez Castro.  
**Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.**

**Autorizó**



C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Benito.  
**Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**

**Ente Auditada:** Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
**Origen del Recurso:** Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-070-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$643,539.51	<p><b>Tipo de Observación.</b> <b>Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.</b></p> <p>Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que <b>no existe certeza</b> que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de <b>\$643,539.51</b></p> <p>Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos realizados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Chiautzingo.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 55.87%	
	<u>Contratista.</u> CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<b>Importe Observado</b> <b>\$643,539.51</b>	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		
<b>1</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$643,539.51</b>	

  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

  
Ingeniero Cesar Solares Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

  
Ingeniero David Jiménez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

  
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

**ANEXO D**

**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<b>Nombre de la Obra.</b> Jardin de niños José Manuel de Herrera, Rehabilitación General de Edificios "A, B" Sustitución de Luminarias en Edificio "D", Obra Exterior: Suministro y Colocación de 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<b>Contrato número.</b> BAPOT-29-066-2024	<b>Importe de contrato.</b> \$473,915.65	<p><b>Penas Convencionales.</b> Se determinan Penas Convencionales por \$2,729.20, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 0.46 mensual atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas</p> <p><b>1 EDIFICACIÓN.</b> 05.- Instalaciones.</p> <p><b>2 OBRA EXTERIOR.</b> 02.-Albañilería y acabados. 04.-Herrería. 05.- Instalaciones.</p>
	<b>Inicio de contrato.</b> 29-nov-24	<b>Importe de convenio.</b> ---	<b>Avance Físico.</b> 71.37%	
	<b>Término de contrato.</b> 09-ene-25	<b>Importe ejercido.</b> ---		
	<b>Tipo de Adjudicación.</b> Abjudicación Directa.	<b>Municipio.</b> Chiautempan .	<b>Localidad.</b> El Llanito Chiautempan.	<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b> Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Séptima del Contrato de Obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.  Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<b>Contratista.</b> Grupo Empresarial CCI, DE C.V.	<b>Convenio número.</b> ---	<b>Importe Observado</b> \$2,729.20	
	<b>Residencia de obra.</b> Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	<b>Inico de convenio.</b> ---	<b>Término de convenio</b> ---	

Ente Auditada:  
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024  
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																						
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Luz Ma. Serradell, Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-070-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$643,539.51	<p><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$17,697.34, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 12 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.25 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 03 de febrero de 2024, correspondientes a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>(SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS).</th> <th>IMPORTE SIN/L.V.A.</th> <th>UNIDAD.</th> <th>CANTIDAD.</th> <th>PONDERADO</th> <th colspan="2">AVANCES(%)</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>FISICO/VISITA</th> <th>PONDERADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"><b>Edificación</b></td> </tr> <tr> <td>01 Cementación</td> <td>\$ 20,447.81</td> <td>lire</td> <td>1</td> <td>0.04</td> <td>50</td> <td>1.84</td> </tr> <tr> <td>03 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 174,302.14</td> <td>lire</td> <td>1</td> <td>0.31</td> <td>25</td> <td>7.85</td> </tr> <tr> <td>05 Instalaciones</td> <td>\$ 43,641.40</td> <td>lire</td> <td>1</td> <td>0.06</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"><b>Obra exterior</b></td> </tr> <tr> <td>01 Cementación</td> <td>\$ 121,169.57</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.21841</td> <td>85</td> <td>18.57</td> </tr> <tr> <td>03 Albañilería y acabados</td> <td>\$ 180,184.71</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.32479</td> <td>85</td> <td>27.61</td> </tr> <tr> <td>04 Herrera</td> <td>\$ 15,129.80</td> <td>lote</td> <td>1</td> <td>0.02727</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>TOTAL SIN IVA</b></td> <td><b>1.00</b></td> <td></td> <td><b>55.87</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>AVANCE FISICO TOTAL:</b></td> <td><b>55.87</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b></td> <td><b>100.00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2"><b>DIFERENCIA:</b></td> <td><b>44.13</b></td> </tr> </tbody> </table>	(SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN/L.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES(%)							FISICO/VISITA	PONDERADO	<b>Edificación</b>							01 Cementación	\$ 20,447.81	lire	1	0.04	50	1.84	03 Albañilería y acabados	\$ 174,302.14	lire	1	0.31	25	7.85	05 Instalaciones	\$ 43,641.40	lire	1	0.06	0	0.00	<b>Obra exterior</b>							01 Cementación	\$ 121,169.57	lote	1	0.21841	85	18.57	03 Albañilería y acabados	\$ 180,184.71	lote	1	0.32479	85	27.61	04 Herrera	\$ 15,129.80	lote	1	0.02727	0	0.00	<b>TOTAL SIN IVA</b>					<b>1.00</b>		<b>55.87</b>						<b>AVANCE FISICO TOTAL:</b>		<b>55.87</b>						<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>		<b>100.00</b>						<b>DIFERENCIA:</b>		<b>44.13</b>
	(SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN/L.V.A.	UNIDAD.		CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES(%)																																																																																																			
					FISICO/VISITA	PONDERADO																																																																																																				
<b>Edificación</b>																																																																																																										
01 Cementación	\$ 20,447.81	lire	1	0.04	50	1.84																																																																																																				
03 Albañilería y acabados	\$ 174,302.14	lire	1	0.31	25	7.85																																																																																																				
05 Instalaciones	\$ 43,641.40	lire	1	0.06	0	0.00																																																																																																				
<b>Obra exterior</b>																																																																																																										
01 Cementación	\$ 121,169.57	lote	1	0.21841	85	18.57																																																																																																				
03 Albañilería y acabados	\$ 180,184.71	lote	1	0.32479	85	27.61																																																																																																				
04 Herrera	\$ 15,129.80	lote	1	0.02727	0	0.00																																																																																																				
<b>TOTAL SIN IVA</b>					<b>1.00</b>		<b>55.87</b>																																																																																																			
					<b>AVANCE FISICO TOTAL:</b>		<b>55.87</b>																																																																																																			
					<b>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</b>		<b>100.00</b>																																																																																																			
					<b>DIFERENCIA:</b>		<b>44.13</b>																																																																																																			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																																							
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad.		<u>Avance Físico.</u> 55.87%																																																																																																							
	<u>Localidad.</u> Chiautzingo.	<u>Convenio número.</u> ---		<p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p>																																																																																																						
	<u>Contratista.</u> CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$17,697.34																																																																																																							
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---																																																																																																								
				<p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>																																																																																																						

**ANEXO D**

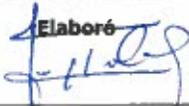
**Ente Auditada:**  
**Origen del Recurso:**

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).  
Remanente del FAM Potenciado 2024.

**Ejercicio Auditado:** 2024  
**Período Auditado:** Enero - Diciembre.

**Primer Pliego.**

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<p><b>Tipo de Observación.</b></p> <p align="center"><b>Penas Convencionales.</b></p> <p>Se determinan Penas Convencionales por \$11,521.79, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.27 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 03 de febrero de 2025, correspondientes a las partidas:</p> <p>01 Cimentación. 03 Albañilería y Acabados 04 Herrería 05 Instalaciones</p> <p><b>Obra Exterior</b> 01 Cimentación 03 Albañilería y Acabados 04 Herrería. 05 Instalaciones</p> <p><b>Incumplimiento a la normatividad.</b></p> <p>Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.</p> <p><b>Recomendaciones.</b></p> <p>Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.</p> <p>Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.</p>
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	11-dic-24	---		
	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	23-ene-25	---		
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.	<u>Avance Físico.</u>	51.97%	
	<u>Localidad.</u> San Damián Tlacotalpan.	<u>Convenio número.</u>	---	
<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u>	---		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u>	---		
<b>3</b>	<b>Total de Obs.</b>	<b>Suma</b>	<b>\$31,948.33</b>	

**Elaboró**  
  
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.  
Auditor de Obra Pública.

**Revisó**  
  
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.  
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

**Vo.Bo.**  
  
Ingeniero David Jimenez Castro.  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

**Autorizó**  
  
C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.